



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 74

Pág. 1

SANIDAD Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ

Sesión núm. 11

celebrada el lunes 11 de mayo de 2020

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	2
Comparecencia del señor ministro de Consumo (Garzón Espinosa):	
— A petición propia, para informar sobre las medidas adoptadas en materia de protección de las personas consumidoras. (Número de expediente 214/000043)	2
— Para informar sobre las medidas desarrolladas por el Gobierno para garantizar el acceso de los ciudadanos a los bienes de consumo y los servicios esenciales, a pesar de las restricciones provocadas por el coronavirus (COVID-19). A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000209)	2
— Para explicar las medidas puestas en marcha desde su departamento ante la crisis generada por el COVID-19. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000231)	2
— Para informar sobre la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000256)	2
— Para informar sobre la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000288)	2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 2

- Para que explique las medidas de intervención de los mercados de mascarillas quirúrgicas, geles y soluciones hidroalcohólicas y otras medidas que ha tomado y tomará respecto a la crisis sanitaria. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000330) 2
- Para informar sobre el proceso de desescalada en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000348) 2

Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Sanidad y Consumo.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al ministro de Consumo, al señor Garzón. Bienvenido a esta que es su Comisión y, por supuesto, también mi saludo a todas sus señorías. Como es habitual en las comisiones de Sanidad que celebramos, empiezo proponiendo un minuto de silencio en recuerdo de los más de 26 000 fallecidos víctimas de coronavirus. Quiero transmitir nuestro pésame y cariño a todas las personas que sufren el coronavirus en sus familias y, cómo no, recordar también a todos los sanitarios que están trabajando en este momento luchando contra él, así como a todos los trabajadores esenciales, pero especialmente quiero recordar en esta Comisión de Sanidad a los más de 44 000 sanitarios contagiados. Vaya nuestro apoyo y reconocimiento por delante a la labor tan importante que están realizando en este momento tan difícil para España. **(Las señoras y los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)**

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE CONSUMO (GARZÓN ESPINOSA):

- **A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS. (Número de expediente 214/000043).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS BIENES DE CONSUMO Y LOS SERVICIOS ESENCIALES, A PESAR DE LAS RESTRICCIONES PROVOCADAS POR EL CORONAVIRUS (COVID-19). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000209).**
- **PARA EXPLICAR LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA DESDE SU DEPARTAMENTO ANTE LA CRISIS GENERADA POR EL COVID-19. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000231).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LA CRISIS DEL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000256).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LA CRISIS DEL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000288).**
- **PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DE LOS MERCADOS DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS, GELES Y SOLUCIONES HIDROALCOHÓLICAS Y OTRAS MEDIDAS QUE HA TOMADO Y TOMARÁ RESPECTO A LA CRISIS SANITARIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/000330).**
- **PARA INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE DESESCALADA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000348).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 3

La señora **PRESIDENTA**: Entramos en el orden del día. Celebración de las siguientes comparecencias del ministro de Consumo: A petición propia, para informar sobre las medidas adoptadas en materia de protección de las personas consumidoras. Número de expediente 214/000043. Para informar sobre las medidas desarrolladas por el Gobierno para garantizar el acceso de los ciudadanos a los bienes de consumo y los servicios esenciales, a pesar de las restricciones provocadas por el coronavirus. Autor: Grupo Parlamentario Popular. Número de expediente 213/000209. Para explicar las medidas puestas en marcha desde su departamento ante la crisis generada por el COVID-19. Autor: Grupo Parlamentario Popular. Número de expediente 213/000231. Para informar sobre la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias. Autor: Grupo Parlamentario Popular. Número de expediente 213/000256. Para informar sobre la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias. Autor: Grupo Parlamentario VOX. Número de expediente 213/000288. Para que explique las medidas de intervención de los mercados de mascarillas quirúrgicas, geles y soluciones hidroalcohólicas y otras medidas que ha tomado y tomará respecto a la crisis sanitaria. Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos. Número de expediente 213/000330. Para informar sobre el proceso de desescalada en el ámbito sus competencias. Autor: Grupo Parlamentario Popular. Número de expediente 213/000348. Estas comparecencias se celebrarán acumuladamente. Por tanto, en primer lugar, tras darle la bienvenida, que ya se la he dado, al ministro de Consumo, cuando quiera tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CONSUMO** (Garzón Espinosa): Muchísimas gracias.

Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer a todas y a todos su presencia hoy aquí. Espero que tengan buena salud y también sus familiares. Lógicamente, me sumo a las condolencias transmitidas por la Comisión a todos los familiares y amigos de las personas que han sufrido la crisis sanitaria de la enfermedad del COVID-19. Asimismo, quiero transmitir el agradecimiento al conjunto de trabajadores y trabajadoras que dentro y fuera del sistema sanitario están haciendo posible con sus esfuerzos que nuestra vida se parezca un poco más a la normalidad que vivíamos anteriormente para poder sobrellevar y superar lo antes posible esta enfermedad.

Gracias a los grupos que pidieron la comparecencia. Como anuncié en la anterior ocasión, la idea es que esto sea lo más habitual posible para poder rendir cuentas y explicar algunas cosas que muchas veces por los mecanismos habituales que tenemos desde el Gobierno es más difícil. Trataré de hacer una intervención inicial que dilucide algunos de los elementos que creo que pueden ser objeto de reflexión colectiva o de interés por parte de los diferentes grupos y, en cualquier caso, a lo largo de las preguntas lógicamente focalizaremos mejor aquellas cuestiones que a ustedes les parezca oportunas.

Respecto a esta intervención, quizá conviene establecer bien la situación de la crisis sanitaria y su evolución en nuestro país. Creo que aquí no hace falta abundar en muchos datos, pero sí es relevante que hagamos unos meros análisis que nos van a permitir explicar mejor por qué las medidas del Ministerio de Consumo han sido las que han sido. En primer lugar, la pandemia que ha asolado a nivel internacional y especialmente a algunos países —entre ellos, el nuestro— ha desbordado los límites de las previsiones de los diferentes Gobiernos y ha desbordado también el funcionamiento habitual y normal de los diferentes sistemas sanitarios. Esto produjo un elemento que fue central para adoptar una de las medidas en materia de consumo, que después podré explicar con más detalle, y es que se estresaron los mercados internacionales vinculados a aquellos productos que son sanitarios o semisanitarios, tales como respiradores y mascarillas. De repente su demanda internacional y su demanda nacional se dispararon de una manera elevadísima, muy por encima de los niveles de producción que existían en ese momento. Por lo tanto, se produjo algo que era desconcertante e imprevisible apenas un mes antes: diferentes países y diferentes Gobiernos de todas las entidades —es decir, a nivel nacional no solo el Gobierno de España, sino los Gobiernos de las diferentes comunidades autónomas e incluso administraciones locales— pujaban a nivel internacional en un mercado saturado y colapsado en el que se producía un estrés enorme para el intento de compra de determinados productos sanitarios. Esto elevó los precios y también produjo enfrentamientos entre diferentes países a raíz de esa puja por esos productos sanitarios. El enorme esfuerzo que hizo el Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España nos ha permitido que lo antes posible tuviéramos a disposición grandes *stocks* de estos productos para poder ponerlos al servicio de la sociedad y, especialmente, del sistema sanitario.

He de decir que en este contexto aquellos países que tenían mejor posición industrial, mejor fortaleza industrial, han salido mejor parados, sencillamente porque disponían de los mecanismos para una producción nacional. Como ustedes también conocen, los productos sanitarios a nivel internacional tienen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 4

una alta concentración en su producción en China, Estados Unidos y Alemania, y esos países, no sin estar exentos de determinadas tensiones importantes, son los que han tenido cierta fortaleza. Digo esto para que podamos llevarnos la reflexión de cómo los procesos de desindustrialización en nuestro país han funcionado también como un lastre a la hora de tener herramientas para sobrellevar una situación inesperada. Afortunadamente, hemos tenido un tejido industrial, además de tejidos sociales —mucha gente que ha hecho muchos esfuerzos a diferentes niveles, pequeñas y medianas empresas, grandes empresas—, que han hecho esfuerzos para poder dar salida a este tipo de productos dentro de un contexto de mercados absolutamente desbordados.

Desde el punto de vista sanitario, no hace falta recordar que es un virus desconocido incluso a día de hoy. La comunidad científica todavía no conoce con precisión los rasgos y características fundamentales que se refieren a su naturaleza y a la evolución del virus. Gracias a los estudios cada vez con más muestras y por la propia evolución del virus se van encontrando rasgos que se van publicando en determinados *working papers* y revistas académicas, que en realidad todavía no son concluyentes, sino que operan a modo de hipótesis, pero que van arrojando cierta luz acerca de cómo es realmente el virus. Esto es muy importante porque a veces se menosprecia el hecho de que la comunidad científica todavía a día de hoy no conoce bien cómo va a funcionar siquiera el virus, cómo se va a comportar, por ejemplo, en periodos como el verano o, por ejemplo, cómo se transmite de forma exacta. Navegamos todavía en enormes dosis de incertidumbre y eso explica por qué las recomendaciones políticas que hacen los organismos nacionales e internacionales de sanidad se van adaptando a ese flujo de conocimiento que nos va permitiendo saber más de ese virus.

El Gobierno de España lo que ha hecho desde el primer momento ha sido seguir escrupulosamente esas indicaciones de los organismos internacionales, en particular de la Organización Mundial de la Salud, que naturalmente a la luz de las nuevas informaciones y del nuevo conocimiento iban adaptando sus recomendaciones. Esto es así porque la naturaleza del virus es desconocida y porque la naturaleza de la ciencia funciona así. Naturalmente, con la ventaja que nos concede el tiempo, con la ventaja que nos concede la distancia temporal y el conocimiento acumulado es posible valorar como conservadoras algunas de las recomendaciones sanitarias que se hicieron en su momento, pero en el momento en que se hicieron con la información disponible era en lo que trabajaba la comunidad científica y a lo que obedecía —y creo que es el mejor criterio posible— el Gobierno. Si la población somos ignorantes con respecto a la naturaleza real del virus, la comunidad científica también lo es, pero mucho menos. Por lo tanto, yo creo que es un criterio bastante razonable seguir esas indicaciones como principio general e ir adaptando las recomendaciones a esa nueva información.

Una vez se aprobaron y se pusieron en marcha las medidas de confinamiento, las medidas paralelas y el paquete completo de medidas para aplanar la curva y parar la epidemia en la medida de lo posible, fuimos más conscientes de los efectos económicos que eso también iba a producir. Por tanto, la crisis sanitaria se solapa en el tiempo también con una incipiente crisis económica que se está desplegando en este momento y que es el resultado natural de un *shock* de oferta y de un *shock* de demanda al mismo tiempo y que, lógicamente, impone un nuevo contexto al Gobierno y un nuevo contexto al conjunto de la economía mundial. Como saben ustedes, la previsión de este Gobierno respecto a los indicadores macroeconómicos para el año que estamos en curso es de una caída del PIB del 9,2% anual, es una estimación en línea con los indicadores y las estimaciones internacionales, pero ha de tenerse en cuenta que además de la incertidumbre que he situado anteriormente de la crisis sanitaria está también la incertidumbre específica del comportamiento económico. Por tanto, considérese esto como tiene que ser siempre: una estimación, a modo de hipótesis. Pero es un 9,2%, es una cantidad enormemente considerable y que, probablemente —esta es la opinión del Gobierno y de muchos analistas económicos—, sin las medidas que hemos ido aprobando los diferentes Gobiernos, entre ellos el Gobierno de España, esta caída sería aún mayor, pero en cualquier caso estamos hablando de una caída enorme que naturalmente afecta a las competencias del Ministerio de Consumo.

Las medidas que hemos puesto en marcha se suman a las de los estabilizadores automáticos. Estos estabilizadores automáticos se refieren, por ejemplo, a la bajada de ingresos por parte del Estado, se refieren muy especialmente al incremento de las prestaciones por desempleo, que son naturales en una crisis económica, y hay que sumar el paquete de estímulos que hemos llamado escudo social, que muy particularmente en forma de prestaciones y otras ayudas a las familias trabajadoras, sostenimiento de rentas, implican que nos vamos a ir a un crecimiento del déficit notable, cuya previsión para este año está por encima del 10%. Esta es la primera medida que hace el Gobierno de España, el primer paquete

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 5

económico y de estímulo para contener el impacto de la crisis económica, para contener por tanto y mitigar esa caída de la producción y de la actividad económica, pero cabe hablar también de la financiación, que es la segunda parte. ¿Y por qué de la financiación? Porque estas primeras medidas las estamos pudiendo acometer gracias a que el Banco Central Europeo, en una política heterodoxa que lleva siguiendo ya un par de años, tiene controlado los diferenciales de deuda y, por lo tanto, garantiza que los países puedan endeudarse sin asumir un coste inasumible en el medio y en el largo plazo. Esto permite, por lo tanto, que los Gobiernos nacionales podamos hacer estos estímulos fiscales que estamos haciendo, y esto permite que el nivel de deuda crezca sin hacerse insostenible. La previsión del Gobierno es que se irá a un 115% del producto interior bruto para este año.

No obstante, el gran debate de economía política para los próximos meses, que afectará a todas las competencias, a todos los ministerios de este Gobierno, es qué va a suceder a nivel de respuesta colectiva, qué va a suceder a nivel de la Unión Europea y qué va a suceder con la financiación necesaria para hacer un plan de estímulo que permita reactivar la economía y que permita, en última instancia, reactivar la sangre del sistema económico. En mi opinión, lo razonable sería seguir los pasos de otros países como el Reino Unido o Estados Unidos, donde tienen instituciones como los bancos centrales, la Reserva Federal o el Banco de Inglaterra, que pueden financiar de manera directa y monetizar de esa manera la deuda. Desgraciadamente, nuestras instituciones de la zona euro no permiten esta medida. El Banco Central Europeo tiene prohibido la monetización de la deuda en la compra del mercado primario; lo hace a través del secundario y, por lo tanto, lo hace de una forma más compleja. Pero hay otros mecanismos que están en discusión, y ustedes los conocen, mecanismos como los coronabonos o, en última instancia, mecanismos que transmiten la idea de la mutualización de la deuda o que incluso ni siquiera computan como déficit, porque se trata de transferencias. No procede que entremos aquí en el diseño concreto, pero es lo que está siendo objeto de discusión. Esa segunda fase requiere un estímulo brutal para recuperar la economía, para evitar lo que, en términos económicos, sería un subequilibrio del sistema económico con histéresis, es decir, para evitar que volvamos a la senda de crecimiento económico, pero con un nivel de desempleo mucho más alto del que teníamos antes. Para evitar eso hace falta una inversión enorme que sea colectiva, porque es la única que lo va a poder financiar. Este es el debate económico. Probablemente en la siguiente comparecencia hayamos dilucidado qué ha sucedido, pero este es el contexto en el que se sitúan todas las medidas de las que vamos a discutir aquí y que también responden a otros ministerios. Por lo tanto, la conclusión es que necesitamos una política fiscal que acompañe a una política monetaria que ya es claramente insuficiente. En esa parte de la política fiscal del ámbito nacional está el Gobierno de España cumpliendo de forma sobrada —nuestras medidas se incorporan en ese paquete— y falta la política fiscal de esfuerzo colectivo a nivel europeo.

Naturalmente, los efectos sanitarios y económicos del virus son asimétricos, y lo son a nivel de población y a nivel de países, de regiones y de sectores económicos. Por lo tanto, la crisis económica y, sobre todo, el *shock* de demanda que ello supone va a afectar a la magnitud del consumo, pero también al elemento cualitativo del consumo, al tipo de consumo, porque hay determinados sectores de la actividad económica, por ejemplo el turismo, que son mucho más susceptibles de padecer las consecuencias negativas de una crisis económica y de la propia crisis sanitaria, por razones evidentes. Está por ver, pero es obvio que el Gobierno tiene que asumir, como el resto de Gobiernos de la Unión Europea, y yo diría del mundo, que el impacto asimétrico de esta crisis sanitaria y de esta crisis económica exige medidas que sean capaces de focalizar bien las cuestiones a las que haga referencia a cada medida.

Con este contexto situado, que me interesaba plantear para poder entender mejor las medidas que hemos puesto en marcha, a continuación voy a explicar cuáles son esas medidas que hemos ido aprobando a lo largo de todo este tiempo. Lo que voy a describir no agota el conjunto de medidas que hemos puesto en marcha, pero no les quiero entretener con medidas menores y plantearé las medidas que a nuestro juicio tienen mayor impacto y que, probablemente, sean de mayor interés, sin perjuicio de que en las preguntas se puedan ampliar algunas de esas cuestiones. Como decía antes, hemos aprobado un escudo social que tiene como objetivo proteger las rentas, mitigar el impacto de la caída de la demanda, manteniendo las rentas de hasta el 30% de la población activa. Es un esfuerzo extraordinario, probablemente histórico desde el punto de vista de la democracia reciente en España. Es probablemente inédito el porcentaje cubierto de población, pero hemos de asumir que no todas las medidas han sido de naturaleza económica, que no todas son de transferencias de rentas, que no todas son para sostener la demanda, sino que hay otras para regular mejor, en un contexto e instituciones cambiantes. Todas las medidas aprobadas por el Ministerio de Consumo han estado coparticipadas de forma vertical y de forma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 6

horizontal; hemos colaborado con otros ministerios, con ministerios muy diferentes. Por poner un ejemplo, el real decreto-ley que se aprobó en primera instancia el 16 o el 17 de marzo, aproximadamente, fue firmado por once ministerios, entre ellos el Ministerio de Consumo. Son medidas, la mayoría de ellas, que no se pueden atribuir exclusivamente a un solo ministerio, sino que son medidas que están coparticipadas. Eso, de manera horizontal, igual que ocurre con las medidas que han sido coparticipadas con comunidades autónomas o con la sociedad civil, elementos como asociaciones de consumidores, que han participado de las decisiones, de las reflexiones y de las medidas en última instancia.

Como decía, para nosotros es muy importante este elemento metodológico, coordinarse y reforzar la coordinación con todos los actores del sector, comunidades autónomas, instituciones, Administración pública, pero también sociedad civil. En conjunto, hemos tenido hasta la fecha, hasta el día de hoy —o hasta el día de ayer, si lo prefieren—, 115 reuniones con diferentes entidades, desde comunidades autónomas, con las que hemos tenido dos reuniones por videoconferencia; con todas las autoridades de consumo, para hablar de temas como la vigilancia de mercado, con la Comisión Sectorial de Consumo, que ha estado muy activa durante todo este tiempo, especialmente para lo que es la vigilancia de mercado y las inspecciones de productos semisanitarios, porque algunas de las medidas que hemos puesto en marcha —y que ahora explicaré con más detalle— se refieren, por ejemplo, a las mascarillas, a los geles y a su abastecimiento. Por lo tanto, son las comunidades autónomas las que han hecho el trabajo de vigilancia e inspección oportuno para que el cumplimiento de la norma fuera efectivo.

Quiero transmitirles una cuestión que a mí me parece hasta bonita y es que el trabajo ha sido impecable. El trabajo de todas las comunidades autónomas ha sido impecable y las relaciones con el ministerio han sido, probablemente, inmejorables. Han sido relaciones de trabajo muy claras, muy transparentes, y la verdad es que estamos muy contentos con ese trabajo, con el trabajo que han hecho las comunidades autónomas y las relaciones establecidas. Son contextos muy difíciles para actuar; son contextos que las comunidades autónomas no han tenido fácil precisamente para cumplir con sus funciones y, a nuestro juicio, lo han hecho de manera extraordinaria.

También por el carácter transversal de nuestra actividad con otros ministerios, hemos tenido una gran interacción; también con organismos como la Comisión Nacional del Mercado y de la Competencia, que eventualmente nos va mandando las denuncias y reclamaciones que van recibiendo con respecto a la materia de consumo y que, lógicamente, ustedes pueden imaginarse que son ingentes, y probablemente serán —como luego diré— más ingentes todavía en el futuro, dado que la distorsión de la actividad cotidiana ha sido total con esta crisis sanitaria y con esta crisis económica. Asimismo, con las organizaciones de consumidores hemos tenido muchas reuniones específicas para cada una de las medidas y, para todas las medidas en conjunto, con aquellas asociaciones que forman parte del Consejo de Consumidores y Usuarios para informar de nuestra actividad y también para recibir, como en el caso de la CNMC, reclamaciones y denuncias que parecían pertinentes y que nos permitían, como ministerio, situar mejor la atención.

Todas estas medidas han estado destinadas a proteger las rentas, a proteger a las familias trabajadoras; y hemos hecho siempre uso de un mecanismo, de una figura jurídica que, como ustedes habrán leído en los reales decretos-leyes, se refiere a la figura del consumidor o persona vulnerable. Estamos hablando especialmente de aquellas personas con más dificultades para sobrellevar un impacto económico como el que se está produciendo en estos momentos. Por eso, es importante hacer referencia a algunas medidas, como la moratoria en el pago de las hipotecas, como la moratoria en el pago de créditos al consumo, como la prohibición del cese de suministros básicos como agua o electricidad, que son medidas que se han puesto en marcha por este Gobierno y que, afortunadamente, impiden que las familias más vulnerables en nuestro país puedan de repente encontrarse con que no tienen electricidad en casa o que no tienen acceso a elementos fundamentales para una vida digna. Eso, junto con las transferencias, son medidas de protección de las familias más vulnerables, de las familias trabajadoras.

Hay algunas medidas que hemos aprobado que quizá han sido las más controvertidas y que han motivado algunas de las peticiones de comparecencia; son las que se refieren al control de precios de determinados productos sanitarios o semisanitarios. Hemos de decir que, en este sentido, en el Ministerio de Consumo lo que hemos hecho ha sido atender primero a la evolución de los precios, hemos estado siguiéndolos, así como también la información específica que pueda aparecer, por ejemplo, en los diferentes etiquetados de determinados productos como las mascarillas. Esos son los ámbitos en los que desde el Ministerio de Consumo preferentemente intervenimos, y nos ha parecido oportuno hacer lo que hemos hecho en este tiempo, desde el 14 de marzo, por razones que a continuación explicaré con un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 7

poquito más de detalle, habida cuenta de que, como decía antes, soy consciente de que estas son algunas de las peticiones que motivaron la comparecencia.

En primer lugar, intervinimos los precios de las funerarias, de los servicios funerarios. Esta fue una de las medidas más rápidas que tomamos fundamentalmente porque notamos, a través de las denuncias y del seguimiento propio del Ministerio de Consumo, cómo algunos de esos servicios, algunas empresas —ni mucho menos de forma generalizada, pero desde luego estaba sucediendo—, aprovechando la naturaleza de un sector como es el de los servicios funerarios —que en términos económicos diríamos que tiene una curva de demanda inelástica, pues la gente hace uso de ese servicio independientemente casi del precio— y un momento de dolor tan grande como este, subieron los precios de manera absolutamente desafortunada, en nuestra opinión, y eso exigió que nosotros actuáramos controlando los precios, estableciendo sencillamente que no pudieran ser superiores a los que estaban establecidos antes del decreto de alarma, del 14 de marzo. De esa manera, evitábamos que se produjera un fenómeno puramente especulativo no fundamentado en una innovación tecnológica, no fundamentado en ningún fundamento económico más allá de quizás el interés excesivo debido al afán de lucro por parte de algunos sujetos, aprovechando un momento de dolor como el que estaban sufriendo las familias de las personas que habían fallecido. Por lo tanto, esa fue una medida relativamente fácil de poner en marcha porque las funerarias, como ustedes saben, hacen sus servicios de manera física, material, dentro del país y, lógicamente, conocen ustedes su funcionamiento.

Cosa distinta es el sector de las mascarillas y de los productos semisanitarios, y aquí recupero lo que venía diciendo anteriormente en la exposición sobre cómo estaba el mercado internacional. El mercado de las mascarillas —y voy a simplificarlo en esto, pero es equivalente a lo que sucedió con los geles, lo que sucedió con los guantes y lo que sucedió con otros productos semisanitarios— es un mercado saturado en el que de repente la oferta no es suficiente para una demanda creciente que obedece a determinados criterios, criterios sanitarios y criterios también en algunos casos irracionales en los que determinadas unidades familiares, determinados actores económicos, hicieron un acopio en cantidades industriales que hizo que de repente se produjera un desabastecimiento parcial previamente a nuestra medida. Eso también provocaba una inflación de precio, provocaba unos precios elevadísimos que mermaban de forma absolutamente notoria los presupuestos de familias que necesitaban —porque se sugería como útil a través de las instrucciones sanitarias internacionales— el uso de la mascarilla en aquella primera fase del confinamiento y de repente se encontraban con que los precios eran desorbitados y para hacer acopio de productos como mascarillas, geles y guantes, multiplicándolo por el número de personas en cada familia, las cantidades podían ser muy notables y producir una merma importante en el presupuesto familiar.

Lo que entonces nosotros vimos como necesario fue evitar esa merma y ser capaces de acabar con la parte de especulación que podía existir. Hay que recordar que este ministerio recibió también una carta del Colegio profesional de farmacéuticos en la que se nos advertía de que se estaban produciendo fenómenos especulativos y en la que se nos pedía por parte de los farmacéuticos —que son el último eslabón de la cadena, aquellos que nos proporcionan desde sus establecimientos la mayor parte de las mascarillas— que interviniésemos los precios. Por lo tanto, atendíamos un problema que sin embargo era complejo porque, como ustedes saben, dadas las condiciones del mercado, lo que teníamos que evitar era empeorar aún más las condiciones de ese mercado y provocar un mayor desabastecimiento.

Por eso se creó un equipo técnico del que formaron parte y coparticiparon de la decisión tanto las farmacéuticas como los proveedores, garantizando de esta manera que cualquier medida y control de precios que pusiéramos en marcha evitara una externalidad negativa, un desabastecimiento adicional en el caso de las mascarillas. De esta forma, hubo algún tipo de productos, como las mascarillas quirúrgicas, a los que sí se les pudo poner un precio máximo, y hubo otros cuyo mercado sigue todavía estresado y respecto de los que todavía no estamos en condiciones de garantizar que poner un precio máximo no evite el desabastecimiento. Por lo tanto, esta es la explicación de por qué hemos obrado de una manera prudente pero efectiva, dado que a día de hoy las familias pueden acceder a una mascarilla quirúrgica recomendable para la totalidad de la población a un precio razonable. Este era el objetivo que queríamos cumplir y creemos que lo hemos hecho de manera satisfactoria. Aquellos llamamientos que decían que esta medida iba a producir el desabastecimiento han sido pura y simple propaganda porque sencillamente no ha habido esta realidad negativa debido a que obramos con la prudencia necesaria. Esto sin perjuicio de lo que planteaba anteriormente, dado que en el Gobierno estamos trabajando para tener la máxima producción nacional posible, porque la producción nacional es lo que te garantiza que no estás a merced de los mercados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 8

internacionales donde otros actores —que se mueven quizás por otros intereses menos altruistas— pueden hacerte cargar en la cuenta unas cantidades inasumibles. Y eso, que ya ha estado sucediendo, como ustedes saben, se puede evitar con una producción nacional y se están haciendo esfuerzos por parte del Ministerio de Industria y de otros ministerios para que exista producción nacional suficiente.

Al mismo tiempo y en el ámbito de la desescalada, que ya estamos comenzando, en el Ministerio de Consumo elaboramos con mucho detenimiento, con mucho rigor y trabajando conjuntamente con otros ministerios una guía de uso de las mascarillas que ha tenido muy buena fortuna, muy buena acogida. Muchos medios de comunicación la han puesto a disposición de la población en sus propias páginas web; se está distribuyendo como una información útil para el conocimiento de cómo funcionan las mascarillas. Creo que esto merece la pena ponerlo en valor porque, como les decía, el trabajo del ministerio en relación con estos productos no solo tiene que ver con el control de precios, sino también con cuestiones relacionadas con el etiquetado, con la información disponible para la población y también con la colaboración con las comunidades autónomas para garantizar que toda esta normativa se puede llevar a cabo de forma efectiva.

Antes les hablaba del real decreto-ley de 17 de marzo. Ese fue el primer real decreto-ley firmado por once ministerios, entre ellos el Ministerio de Consumo, y luego vino el real decreto-ley de 31 de marzo, que complementó algunas otras cuestiones en las que también participaba el Ministerio de Consumo. Ahí aparecen otra serie de medidas, más allá de los precios —los precios se habían establecido, por norma, a través de la autoridad competente, que en este caso, como saben ustedes, es el Ministerio de Sanidad—. Todos los ministerios actuamos a través del Ministerio de Sanidad cuando se habla de normas, pero cuando se habla de reales decretos-leyes se hace a través del Consejo de Ministros, como ustedes saben, y en ese real decreto-ley de 31 de marzo aprobamos una serie de medidas que han sido muy adecuadas para el momento que vivíamos, un momento de distorsión absoluta del mercado y de la vida cotidiana de la gente. En primer lugar, una obvia, que era la interrupción del plazo de devolución de los productos. Evidentemente, la interrupción de la actividad económica implicaba que muchos de los procedimientos regulares tuvieran que adaptarse a las condiciones actuales, entre ellos que durante el estado de alarma y las prórrogas consecuentes los plazos de devolución de determinados productos comprados fueran ampliados. También establecimos la imposibilidad de incrementar los precios de aquellos servicios telefónicos que ya no podían tener la portabilidad. Como saben ustedes, las portabilidades se suspendieron, de tal manera que las empresas se podían quedar con un mercado cautivo de consumidores que no podían cambiar de empresa. Para evitar abusos establecimos una prohibición del incremento de precios durante ese periodo, para evitar, repito, que el mercado cautivo pudiera ser sufridor de las acciones de determinadas empresas. Y luego tenemos una serie de tipologías de acción por parte de este ministerio para abordar qué sucedía con determinados contratos como, por ejemplo, los contratos, digamos, regulares de los consumidores. Esto se ha regulado en el artículo 36 del real decreto-ley; se regula, por ejemplo, la adquisición de una entrada para un teatro o para un cine en una fecha en la que ya no podía tener lugar ese servicio porque estaba dentro del estado de alarma. ¿Qué sucedía con esos contratos? Nosotros establecimos un marco —y esto es muy importante que quede aquí para transmitirlo bien porque es la filosofía en todo el ministerio— para garantizar que existan mecanismos suficientes para que la empresa y el consumidor se pongan de acuerdo en la resolución de ese problema específico. El ministerio no puede regular toda la casuística que hay, todos los casos en los que el contrato se ha interrumpido por causa de fuerza mayor o por el estado de alarma, pero sí podemos generar los canales suficientes para que los actores implicados tengan mejores incentivos para encontrar una solución. Esto es lo que tratamos de hacer con ese artículo 36, en el que establecemos un plazo de sesenta días para que alcancen un acuerdo y para que, por ejemplo, ese teatro te ofrezca, bien la devolución del dinero, bien el intercambio por un producto similar o bien posponerte la fecha a un evento futuro. En cualquier caso, nosotros no explicamos cuál es la salida, sencillamente establecemos sesenta días para que alcancen un acuerdo; si transcurridos esos sesenta días no hay acuerdo, existe la obligatoriedad de devolver el dinero que, como en cualquier contrato, se ha puesto encima de la mesa y no se ha recibido el servicio. Por tanto, parece de sentido común que eso tiene que ser devuelto.

Esta es la filosofía general, porque estamos ante una distorsión absoluta donde no podemos pretender que la Administración pública, el Estado, lo resuelva todo al mínimo nivel de detalle; lo que tenemos que hacer las instituciones es generar los incentivos suficientes. Algo así también sucedía con los contratos de tracto sucesivo, por ejemplo, gimnasios, academias presenciales, en los que tú tienes una cuota regular, pero se ha interrumpido el servicio, de tal manera que enfrentábamos la posibilidad de una avalancha de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 9

suspensiones y de bajas en esos servicios, lo que podía producir la quiebra de pequeñas y medianas empresas, que son normalmente las prestadoras de esos servicios, porque el consumidor, en previsión de que el estado de alarma pudiera durar meses, podía darse de baja para no tener que pagar determinadas cuotas. Para impedir la quiebra de esas pequeñas y medianas empresas y garantizar al mismo tiempo que se estaba pagando por algo que se iba a recibir establecimos un mecanismo por el cual tenían que alcanzar un acuerdo las partes, por ejemplo, prestando ese servicio en meses posteriores, pasando en un mes o en los dos meses posteriores la cuota del gimnasio o la cuota de la academia presencial, es decir, facilitando de esa manera que la distorsión sea la menor posible.

Otra tipología es la de los viajes combinados, que es una tipología especial porque ya no solo hay dos agentes, el consumidor y el empresario, sino que estamos hablando de una cadena en la que existe un proveedor de servicios final, en la que existe un intermediario, como la agencia de viajes, y en la que existe un consumidor. Es así en el modelo simplificado, pero hay modelos con muchos más actores. Por lo tanto, nos encontramos ante la posibilidad de que, dado que la ley exige que se tenga que devolver el dinero, si eso se aplicara de forma inmediata, quedarán atrapados todos los eslabones intermedios de la cadena, porque los proveedores —normalmente internacionales— no devolvían el dinero a la agencia de viajes, pero la agencia de viajes tenía que devolver el dinero al consumidor, provocando de esa manera la suspensión de pagos y la quiebra. Este era un problema que teníamos que abordar de manera razonable y esta razonabilidad, por decirlo así, la encontramos en la obtención de un bono que permitiera a la agencia de viajes negociar con el usuario una alternativa a la devolución del dinero, que podía ser usada a lo largo de un año, pero si transcurrido ese año no se hubiera usado ese bono, se tenía, entonces sí, que devolver la cantidad de dinero. De esa manera, teníamos un espacio de tiempo suficiente para ajustar la situación económica de esos actores, los consumidores podían negociar una opción que les fuera viable, dependiendo las preferencias de la familia —cambiar el viaje, un bono por cualquier otra cuestión—, y al mismo tiempo garantizábamos que, si el proveedor del servicio final sí devolvía el dinero, la agencia de viajes por supuesto podía devolver el dinero porque podía alcanzar ese acuerdo con el consumidor.

Como ven ustedes, todas las medidas siguen la misma filosofía: garantizar y establecer unos incentivos adecuados para que las partes, que sufren ambas el impacto de la crisis, puedan resolver la situación de la mejor manera posible. Hemos establecido esos cauces, que yo creo que son razonables.

Después, este ministerio ha tenido muy en cuenta los efectos del confinamiento sobre las familias, y es que tenemos que entender —y luego lo abordaré de nuevo— que los efectos del confinamiento sobre las familias son asimétricos también y son asimétricos en función de la clase social muy especialmente. No es lo mismo estar confinado en una casa de 70 metros cuadrados sin terraza que estar en una casa de 120 metros cuadrados con una terraza o un pequeño patio disponible. Los efectos psicológicos son distintos, los efectos sobre las relaciones sociales son distintos y aun así hay efectos similares y generales sobre los que luego hablaremos, y es que se incentiva, naturalmente por esta situación a la que no queríamos llegar de un estado de alarma con una causa subyacente de crisis sanitaria, que las relaciones sociales se articulen fundamentalmente en torno a la televisión, por ejemplo. Por eso el consumo de televisión, como veremos después en relación a la materia de juego, se ha disparado, al igual que se ha disparado un cierto tipo de sedentarismo por razones obviamente evidentes. Está muy bien sugerir el ejercicio físico, es necesario, pero no todas las familias disponen de espacio suficiente en sus viviendas para poder seguir las indicaciones sanitarias.

Al mismo tiempo, esto nos afecta, por tanto, al consumo saludable y consumo no saludable. Este ha sido uno de los elementos que el ministerio ha tenido muy en cuenta, y hemos desarrollado una campaña, que todavía se está desplegando, que está siendo muy bien acogida, especialmente por los nutricionistas, que da instrucciones de cuáles son las dietas de consumo saludable, especialmente para momentos como este. Naturalmente, son saludables todo el tiempo, pero en momentos de confinamiento, en los que todo cambia de una forma tan importante, son especialmente relevantes para que el perjuicio de este confinamiento sea el menor posible. Por tanto, una campaña de consumo saludable, de buenos hábitos, en la que subyace toda la política que describimos ya en la anterior comparecencia, en la que les hablaba a ustedes de las líneas políticas de este ministerio respecto al consumo saludable a través de incentivos fiscales, a través del etiquetado adecuado, a través de determinados mecanismos de campañas de prevención y de información, dado que los niveles de obesidad y de malnutrición son muy elevados en nuestro país, especialmente en la población más vulnerable, tanto los que menos recursos tienen como los niños y niñas, que son la gente más pequeña y más desprotegida, y en situaciones como esta lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 10

se produce es un estrés adicional que hace que el consumo pueda ser menos saludable. La campaña lógicamente no es la panacea, el ministerio no le dice a nadie qué tiene que comer, pero sí instruye, por decirlo de alguna manera, sobre cuáles son las líneas más adecuadas. Creemos que este es un camino que debemos continuar, como ya les habíamos explicado en la anterior comparecencia.

He de decirles también que hemos estado preocupados por la actividad de alguna comunidad autónoma, por ejemplo el caso de Madrid, cuyos programas de dieta alimentaria para los sectores más vulnerables han estado fuera de todo criterio sanitario, fuera de todo criterio nutricional y han promovido de hecho el consumo no saludable y no han promovido lo que le corresponde hacer a una Administración pública, que es el consumo saludable, la dieta equilibrada. Es una paradoja, porque en esos modelos sí que se instruía mucho más el consumo no saludable, que es lo contrario de lo que deben hacer.

Deben ustedes saber que a la Aesan, la Agencia Española de Salud Alimentaria y Nutrición, que se adscribe al Ministerio de Consumo, le hemos solicitado un informe sobre este pormenor en particular, el consumo no saludable que se promovía en los programas de alimentación para personas desfavorecidas en la Comunidad de Madrid, y el resultado es bastante lamentable. Creo que no ha lugar a que las administraciones públicas hagan eso, y esto con independencia de los partidos políticos que forman parte de ellas, porque otras comunidades autónomas gobernadas por el mismo partido político lo han hecho muy bien y otras administraciones locales con los mismos partidos políticos lo han hecho muy bien. Lo que creo que es relevante y que no podemos dejar pasar es que haya administraciones públicas que promuevan el consumo no saludable, especialmente en los niños, donde decíamos que los niveles de malnutrición y obesidad son tan elevados. Hemos estado alerta, hemos estado en coordinación con todas las comunidades autónomas y, como decía, el trabajo en este caso de la mayoría ha sido extraordinario.

De cara a la desescalada, que ya estamos comenzando, como saben ustedes, el pasado viernes, es decir, este viernes 8 de mayo, hace tres días, me reuní con las comunidades autónomas, yo personalmente, para plantear planes y estrategias de acción de cara a esta desescalada. Les voy a decir cuál es nuestra principal preocupación. Nuestra principal preocupación es que durante todo este tiempo se han ido acumulando una gran cantidad de reclamaciones pendientes, especialmente en el ámbito de transportes. La AESA plantea, en una estimación conservadora, que hay unas 700 000 reclamaciones pendientes que pueden salir a la luz a partir del final del estado de alarma. Si esto, la propia AESA hace el cálculo, se extiende a otros sectores, estamos hablando de millones de reclamaciones, es decir, una cantidad extraordinaria para la cual la Administración pública y las comunidades autónomas no tenemos la capacidad ni los recursos suficientes para tramitarlas de forma óptima, dado que desgraciadamente los recursos todavía no son los suficientes ni incluso para procedimientos normales. Para una avalancha de estas características probablemente la preparación sea todavía más ineficiente. Además, creo que la estimación puede ser conservadora; 700 000 es una estimación, insisto, conservadora. Por lo tanto, nos reunimos con las comunidades autónomas, en la línea de la metodología que decíamos en la anterior ocasión, y ha sido una reunión muy fructífera y en la que ha habido muy buena actitud. Las relaciones con las comunidades autónomas y con todos los partidos políticos, al menos las de este ministerio, están siendo excelentes en cuanto al trabajo que queremos sacar adelante y para preparar esta estrategia de desescalada en la que se impulse el Sistema Arbitral de Consumo. Como ustedes saben, el Sistema Arbitral de Consumo es un mecanismo extrajudicial que funciona muy bien y que es vinculante; no es obligatorio que todas las empresas se adscriban a él, pero las que están adscritas, lógicamente, tienen que asumir el carácter vinculante de las decisiones. Este Sistema Arbitral de Consumo funciona muy bien tanto para la resolución de los problemas como para evitar ese cuello de botella, porque piensen ustedes en lo que decía antes, una avalancha de reclamaciones ante una Administración pública que no tiene los recursos suficientes genera un cuello de botella muy importante. Por eso, recurrir al Sistema Arbitral de Consumo, fomentarlo y reforzarlo es un elemento fundamental para este ministerio en el trabajo con las comunidades autónomas; igual que, lógicamente, con las comunidades autónomas hay que reforzar el criterio de vigilancia de mercado y de otro tipo de reclamaciones, así como reforzar las inspecciones. Por ejemplo, en el consumo de mascarillas y geles, al que nos referíamos antes, nos estamos encontrando —las comunidades autónomas lo están trasladando así— con mascarillas que vienen sin etiquetar o con determinados productos que inducen a error y que, por lo tanto, inducen a un riesgo para la salud pública, porque te genera una sensación de falsa seguridad tener una mascarilla que crees que te cubre, pero que resulta que, como no venía bien etiquetada, no te va a proteger o no es la que deberías usar. Por tanto, no hablamos de un detalle menor sobre un etiquetado, sino de implicaciones potenciales muy peligrosas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 11

En ese sentido, el ministerio pidió a las comunidades autónomas que reforzaran su mecanismo de inspección para controlar todo eso y que reforzaran también los mecanismos de vigilancia del mercado.

Tenemos creadas mesas específicas de la comisión sectorial. Hay grupos de trabajo desarrollando su labor desde hace semanas y preparando esta desescalada. Insisto, son grupos de trabajo transversales, de todas las comunidades autónomas, de todos los partidos, y funcionan muy bien. Hay una línea específica que nos preocupa y que les quiero comentar, que es la línea de los transportes en general, pero básicamente del aéreo porque es donde mayor número de reclamaciones se pueden ir acumulando. Estamos ante el reconocimiento que debemos hacer como ministerio —como ustedes también conocen tanto porque están en este ámbito de regulación como porque probablemente sean usuarios de estos medios de transporte— de que las aerolíneas tienen obligación legal de devolver el dinero, pero que realmente no hay mecanismos extrajudiciales que obliguen a esas empresas. Por tanto, el recorrido que tiene que hacer un consumidor, en el caso de que no haya una resolución rápida con la aerolínea, es ir a los juzgados, y ese es un recorrido tan costoso en términos de tiempo, y a veces de dinero, que la mayor parte de la gente no la recorre, de tal manera que las aerolíneas se van de rositas —por decirlo en un lenguaje popular— porque la barrera de entrada para poder acceder a esa resolución es muy alta. Por eso, nosotros queremos fomentar —y estamos ya en conversaciones con la AESA— nuestra línea política, que es desarrollar algo que ya viene establecido como potencial pero que hay que concretar: un mecanismo extrajudicial que sea vinculante para las empresas de las aerolíneas. Lo que no puede ser es que los consumidores tengan que recorrer todo ese camino de ir a los jueces y contratar abogados para, en última instancia, recibir la devolución de un billete, a la que tienen derecho en cualquier caso, pero ejercer ese derecho les pueda costar mucho tiempo y mucho dinero, con lo cual la mayoría ni lo intenta. Este es un problema que tenemos que abordar estructuralmente. De manera coyuntural, nosotros lo que decimos a las aerolíneas es que tienen que devolver ese dinero y este ministerio va a trabajar para garantizar la devolución de ese dinero porque estamos hablando de un contrato que se ha pagado pero que no ha tenido la prestación de servicios correspondiente. Por tanto, es de sentido común que se tenga que hacer, siguiendo la lógica que explicaba anteriormente. Queremos anticiparnos.

Voy concluyendo. Entrando en la siguiente materia, que se refiere al juego, como ustedes saben en la anterior comparecencia dedicamos mucho tiempo a hablar del real decreto sobre el juego, un real decreto que está ahora mismo en proceso de tramitación; ha pasado el trámite de información pública y está en la Comisión Europea. Saben ustedes que los plazos están interrumpidos, pero es que, además, el procedimiento específico al que teníamos que someternos ante la Comisión Europea implicaba tres meses mínimo de parálisis para que lo estudiara, porque afectaba a la sociedad de la información, a las nuevas tecnologías, y los procedimientos implican eso en este caso. Pero ese real decreto establecía una regulación estricta de la publicidad del juego de azar y de apuestas, habida cuenta de los argumentos que ya establecimos en la anterior comparecencia. ¿Qué ha sucedido? Volviendo a la lógica del confinamiento y al análisis y diagnóstico que habíamos hecho con respecto a lo que les planteaba anteriormente, hace unos minutos, del consumo saludable, algo parecido ocurre en el caso del juego. Hay unas implicaciones de clase, como les decía antes. La vivienda en Vallecas es sustancialmente más pequeña que en barrios del norte de Madrid, más ricos, y así sucede en el conjunto de todo el país, en todas las grandes poblaciones, pero también las relaciones sociales se hacen cada vez más en torno a la televisión, dado que el confinamiento es una invitación a ello porque no puedes salir de la vivienda, el sedentarismo que acompaña, al que hacía referencia anteriormente. Los informes ya venían planteando hasta ahora que el mayor consumo de televisión se da entre las clases populares. Es decir, la gente con más recursos hace menos uso de la televisión que la gente con menos recursos, otro incentivo más para estar atentos a los efectos que tiene el confinamiento sobre las clases populares. En marzo de 2020, es decir, en marzo de este año, hemos tenido el récord de consumo de televisión, una media —una media; como todo en estadística, habría que concretarlo, dividirlo por estratos sociales— de cuatro horas de consumo diario. Es el récord en la historia reciente en nuestro país. Y en abril vamos superándolo; hasta donde existen datos, la media es de cinco horas diarias. Por lo tanto, la vulnerabilidad de los sectores populares ante los mensajes emitidos por la televisión, buenos o malos, es mucho más grande; el alcance y el impacto de la televisión es enorme. Esto preocupaba a este ministerio en relación con la publicidad de los juegos de azar y de apuestas, que se habían disparado, al menos desde nuestra percepción, en esas dos primeras semanas de *impasse*, de 14 de marzo a principios de abril. Y nos preocupaba por el efecto que podía tener sobre el consumo patológico de la actividad del juego. Por eso maniobramos, especialmente porque también teníamos indicadores acumulados de tiempos anteriores que planteaban que el consumo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 12

televisión en el confinamiento se había disparado entre niños de 4 a 12 años un 50%. Por tanto, el impacto sobre las personas más jóvenes era notable porque, como ustedes saben, la publicidad de juegos de azar y de apuestas se puede hacer en cualquier hora, y hasta que no se apruebe nuestro real decreto será así, desgraciadamente. Por lo tanto, a nosotros nos preocupaba cómo podía eso afectar con respecto al juego patológico. Por eso, valoramos los indicadores y creemos que hemos acertado. Me refiero al consumo de juego on line, porque el juego presencial, como ustedes saben, se cerró con el confinamiento. El juego presencial, las casas de apuestas, que son competencia de las comunidades autónomas, estaban cerradas, clausuradas, lo cual podía provocar una derivación de ese consumo en determinados consumidores hacia el juego on line. El juego on line se disparó, y se disparó a pesar de que la mayor parte de las apuestas deportivas ya no operaban; a nivel nacional, ninguna, aunque a nivel internacional todavía existían apuestas y el mercado seguía existiendo, no se había suprimido del todo. Pero, a pesar de esto, se había producido un desplazamiento hacia otro tipo de juegos como el bingo, casinos, *slots* o el póker, y el resultado neto es que había crecido el uso de juego on line y de apuestas entre la población española. Y como nos preocupaba por las razones que he planteado anteriormente, decidimos poner en marcha tres medidas. La primera, la prohibición de actividades de promoción tales como los bonos de fidelización. La actividad sigue estando ahí, el jugador de juego on line puede jugar, pero nosotros prohibimos la promoción de los bonos de fidelización. La segunda, la prohibición de la publicidad, de los anuncios comerciales en televisión y radio con la excepción del horario de una a cinco de la madrugada, por las mismas razones por las que ya les explicamos que en nuestro real decreto aparece ese tramo horario como excluyente. Y la tercera, la prohibición total, sin horario, adaptada a las singularidades de ese sector, en la sociedad de la información: Internet, página web, etcétera. Habrán podido notar, si acceden a su correo, a Gmail, a cualquier página web o medio de comunicación, que desde el día 3 de abril en que se aprobó el real decreto, con efecto de 6 de abril, no hay ningún anuncio de juego on line o de apuestas, ninguno. Esa ha sido una de las medidas que pusimos en marcha. Los resultados, transcurrido un mes desde la aprobación de esa norma, son que se ha reducido enormemente el consumo del juego on line y de apuestas en esos sectores en los que habían crecido anteriormente. Por lo tanto, creemos que hemos acertado en nuestro objetivo de proteger especialmente a la población más vulnerable en un momento como este.

Quiero decirles también, antes de terminar, que en materia de videojuegos ya les comenté en la anterior comparecencia que estábamos estudiando cómo afectar a determinados juegos de azar dentro de los videojuegos. Este ministerio también está preocupado por esa industria, tanto por sus problemas como externalidades negativas como por sus potencialidades, así que, junto al Ministerio de Cultura, el de Economía, el de Hacienda, pusimos en marcha, dentro del real decreto de cultura y —el mismo día— en otras disposiciones, medidas de protección en el sector del videojuego. Esto es muy importante porque este sector es un sector de una importancia económica desconocida para mucha gente. Para que se hagan ustedes una idea, el cine generó unos 600 millones de ingresos en 2018 y el sector del videojuego y los *e-sports* unos 1400 millones de euros. Hablamos de un sector económicamente muy notable, que mueve mucho dinero, que tiene una gran incidencia social y cuya naturaleza novedosa hace que sus competencias desde la Administración pública estén repartidas entre Industria, Cultura, Hacienda, Consumo, etcétera. Hemos hecho esto también para proteger al sector, en coordinación con otros ministerios, como les decía. Ayudas a la liquidez, ayudas a las pequeñas y medianas empresas, ya que, al fin y al cabo, es industria nacional.

Conclusiones —sin perjuicio, naturalmente, de que en las preguntas podemos ampliar o lo que les parezca a ustedes oportuno—, creo que estamos ante una situación extraordinaria —eso es obvio— y estamos tratando de abordarla de la forma más eficaz y eficiente posible. Esto no tiene garantías; nosotros estamos abordando una situación novedosa y lo estamos haciendo con el mayor rigor posible, y, yo creo, con unos resultados satisfactorios. Como les decía anteriormente, la colaboración con las comunidades autónomas es exquisita y para nosotros es fundamental reforzarla. Nuestra Constitución establece esta forma de organización del Estado, según la cual nos distribuimos de manera descentralizada las funciones, y creo que ahí hay una potencialidad y virtud que están todavía por explotar aún más, y en materia de consumo y de juego desde luego nosotros creemos que el camino de reforzarla es el adecuado. Al final, es importante porque al menos hemos visto que ese espíritu que yo mismo, como ustedes, percibo de crispación generalizada en nuestro quehacer cotidiano en el Congreso, no se visualiza en el ámbito de la materia del consumo y del juego en las comunidades autónomas. No se visualiza de ninguna manera; el trabajo está siendo extraordinario, lo que no quiere decir que no haya diferencias, no quiere decir que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 13

haya matices, no quiere decir que no haya distorsiones, pero el trabajo está siendo bastante notable. Reforzar esta cooperación y esta coordinación es la base de nuestra política para el tiempo de la desescalada y para el tiempo posterior.

Quiero decirles también que yo estoy convencido de que se habrán cometido errores; estoy convencido. La naturaleza de esto a lo que estamos haciendo frente, y sobre todo su carácter desconocido para nosotros, incluso para la comunidad científica —como les explicaba al principio—, obliga a que, lógicamente, cometamos errores. Nosotros tenemos que asumir que, con la información de hoy y con la ventaja que nos da el tiempo, probablemente algunas cosas las hubiéramos hecho de otro modo al principio. Pero quiero expresarles que todos los Gobiernos de este país, locales, autonómicos, nacional, estamos enfrentándonos a algo nuevo, a lo que tenemos que responder con información imprecisa e insuficiente, adaptándonos, además, con una celeridad notable. Son tiempos de incertidumbre y yo creo que la respuesta neta de este Gobierno está siendo extraordinaria. Eso no excluye que no hayamos cometido errores, simplemente que la naturaleza de la cuestión obliga a que seamos consecuentes con esta descripción.

Sin más, quiero agradecerles su presencia hoy aquí y el trabajo que han estado haciendo, y naturalmente quedo a su disposición para las preguntas que quieran hacerme.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor ministro.

A continuación, tienen un tiempo de diez minutos los grupos parlamentarios que hayan solicitado la comparecencia, y lo harán de menor a mayor. Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, su portavoz el señor De Quinto Romero.

El señor **DE QUINTO ROMERO**: Señor Garzón, habíamos pedido su comparecencia para que explicara las medidas que ha tomado y las que tomará como consecuencia de esta crisis y, muy concretamente, las medidas de intervención de los mercados de mascarillas quirúrgicas y de geles y soluciones hidroalcohólicas.

La verdad es que se han lucido con el acopio de suministros de material de protección. La falta de previsión del Gobierno, ignorando las alertas que la OMS venía publicando desde enero, así como su evidente falta de capacitación para gestionar compras en mercados internacionales han hecho que el material que urgentemente precisábamos para salvar vidas y proteger a los sanitarios llegara tarde, mal y caro, cuando llegaba. Para un mayor bochorno, este viernes la Comisión Europea anunció el reparto de millón y medio de mascarillas para personal sanitario; un reparto entre distintos países europeos —donde se incluía también al Reino Unido— entre los que no estaba España porque, aparentemente, no lo había solicitado. Entiendo que no habrá sido porque andamos sobrados de ellas, ¿verdad? Aunque probablemente ustedes, en el Gobierno, no hayan sufrido problema alguno de suministros, como no lo tuvieron con los test PCR, ya que pudieron hacerse cuantos quisieron mientras no los había disponibles para los sanitarios que se jugaban el tipo en primera fila y a los que luego ustedes tanto alaban.

Por otra parte, ya vemos el ejemplo que dan ustedes a la sociedad no usando responsablemente la mascarilla. Realmente, valoro que usted haya venido hoy con los guantes y con la mascarilla; sin embargo, el vicepresidente del Gobierno, el señor Iglesias, vemos que generalmente no los está usando. Todos entendemos que él podría haber estado expuesto al virus por haber estado en contacto con personas que dieron positivo, y puede que, por ello, ahora disfrute de cierta inmunidad, pero esa no es razón para no usar la mascarilla, porque no se trata tanto de protegerse él de los demás como de proteger a los demás de él, como es el caso de esa cajera que le atendió en ese supermercado, como pudimos ver todos en un vídeo en las redes; parece que a él no le importan las cajeras de supermercado.

Como decía, su ministerio y su otro ministerio siamés, Sanidad, del que lo separaron, no parecen tener la experiencia ni la cualificación necesarias para lo que han tratado de hacer solos —suministrar en tiempo y forma equipos de protección a nuestra ciudadanía— y ello ha pasado una triste factura en términos de víctimas. Mire, señor Garzón, cuando no se sabe conducir, mejor no coger el coche, porque podemos provocar un accidente mortal. Cuando no se sabe de algo —como es comprar en el mercado mundial—, es imperdonable acudir al cuñado listo o al amiguete comisionista, porque —como decía— en una pandemia como esta la chapuza se paga con vidas. Para su conocimiento, España dispone de notables multinacionales extranjeras e incluso nacionales, con sofisticados departamentos de compras, que estoy seguro de que, gustosa y altruistamente, se hubieran puesto patrióticamente a disposición de ustedes dada la emergencia que estamos viviendo, pero ustedes son muy listos y saben de todo y han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 14

preferido acudir a empresas comisionistas —algunas sin personal, muchas sin dirección conocida, otras domiciliadas en paraísos fiscales, algunas con causas por blanqueo de dinero, varias que jamás se dedicaron a importaciones antes, como es el caso, creo, de un pequeño despacho laboralista, y otras recién constituidas a las que otorgaron licencias de importación *a posteriori* de concederles un contrato millonario—; todo un escándalo que ustedes creen posible ocultar cerrando el Portal de transparencia. Pero todo se acabará sabiendo, no le quepa duda, y algunos tendrán que buscarse un buen abogado, que esperemos no se pague con el dinero público, con el dinero de los impuestos de todos los españoles.

Quiero recordarle que el estado de alarma no permite cercenar el derecho de la oposición a fiscalizar los contratos del Gobierno. Toda esta chapuza, todo este desmán se ha traducido en test PCR devueltos porque no cumplían especificaciones o en partidas de mascarillas que han tenido que ser devueltas por la misma causa, muchas, desgraciadamente, después de haber sido utilizadas por nuestros sanitarios con el consiguiente riesgo para su salud. Choca que a usted, al que tanto le gusta referirse como comida basura a alimentos fabricados por empresas nacionales serias y responsables, que cumplen a rajatabla con la regulación sanitaria de nuestro país, no le hayamos escuchado referirse a estas mascarillas o test que ustedes compraron como mascarillas o test basura. También resulta muy curioso que ustedes, a los que tanto parecen preocuparles los precios —imponiendo uno máximo de venta para mascarillas, geles, etcétera—, asignen a dedo a la empresa MJ Steps —según el BOE, sin dirección conocida— la compra de un millón de hisopos —que son unos bastoncitos para recoger muestras de la nariz que pueden venir a costar unos 95 céntimos— y que se la asignen por cuatro veces su valor, por un contrato de 4,3 millones de euros. Por otra parte, les recomiendo que presten atención a AseBio —no a Eusebio; a AseBio— que es la Asociación Española de Bioempresas, que asegura poder tener capacidad para producir millón y medio de pruebas PCR por semana. De hecho, no entienden por qué el Gobierno no les compra, permitiendo que la gran parte de su producción se exporte a otros países, mientras importan lo mismo a través de sus comisionistas. Seguro que tratando directamente con AseBio nos podrían ustedes ahorrar ese gasto en comisiones, a no ser, claro, que esa no sea su intención.

Pero déjeme centrarme en su imposición de precios máximos de venta para algunos productos de protección personal. Lo han hecho tan mal, tan rematadamente mal que habiendo entrado en vigor esos precios el 23 de abril, tan solo diez días después tuvieron que actualizar el precio de los geles y de las soluciones hidroalcohólicas. Luego, ¿quién y en base a qué decidió esos precios que ustedes mismos tuvieron que revisar? ¿Consultaron con los farmacéuticos? Dice que sí. Realmente, extraña mucho si consultaron a qué precio se estaban comprando. ¿Se aseguraron de que había suficiente oferta para satisfacer la demanda? Lo que es de traca, de verdad de traca, es que en la propia resolución de 22 de abril, en la que se fijan los precios de intervención del mercado, usted se reserve la potestad de revisar estos importes máximos atendiendo a la evolución del mercado, o sea, ¡manda narices!, interviene los precios de mercado para luego revisar el precio que imponen de acuerdo al mercado. Entonces, ¿por qué no dejan directamente actuar al mercado en lugar de intervenirlo? Ustedes, con una mano recurren a la demagogia para prohibir, cuando les interesa, que algunos productos se vendan a bajo precio, mientras que con la otra exigen que las mascarillas sí se vendan por debajo de su coste de fabricación. Y lo que no tiene nombre, señor ministro, es que ustedes castiguen a aquellas farmacias previsoras que compraron mascarillas para sus clientes cuando no las había y pagaron por ellas un precio muy alto. Ustedes ahora castigan esa diligencia obligándoles a vender esas mascarillas por debajo de lo que pagaron por ellas. Señor Garzón, yo le pediría que, como mucho, les limitara el margen comercial; es decir, si tienen facturas que justifican el precio al que las compraron, que puedan venderlas al menos al mismo precio, sin margen.

Mire, le voy a explicar algunas cosas que quizá le sean de utilidad en su trabajo. En un entorno de escasez, establecer precios máximos a un producto solo provocará mayor desabastecimiento, pues muchos de los que estarían dispuestos a rediseñar sus procesos productivos para producir, por ejemplo, mascarillas verían que a esos nuevos costes y a esos precios no les saldría rentable hacerlas. Por otro lado, los distribuidores españoles perderán peso y hasta acceso a algunos proveedores al no resultarles tan interesante competir en precio con otros adquirentes. Otra consecuencia de su política de precios máximos, previsiblemente, será el empobrecimiento de la calidad de aquellos productos con precios regulados. ¿Y por qué? Pues porque para qué mejorar la calidad si no te van a pagar la mejora.

Quiero cerrar destacando que la guinda de todo este cóctel de incapacidad, improvisación, chapuza y amiguismo son los nombramientos que ahora usted acomete, aumentando el gasto de su departamento con más sueldos para personas con carné de su partido cuyo currículum no aporta nada. Da un poco la impresión de que a ustedes les da igual que estemos frente a una crisis brutal, porque es evidente que su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 15

prioridad es darse prisa en colocar a sus amigos antes de que los españoles despierten y les quiten de donde están. Mire, señor Garzón, España es un país tan maravilloso, tan maravilloso que en condiciones normales podría resistir hasta a gobernantes como ustedes. El problema es que estamos ante una de las peores crisis de nuestra historia y que, desgraciadamente, esta crisis coincide con el peor Gobierno jamás habido. Luego, por patriotismo, por favor, déjenlo ya.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su portavoz, el señor Garriga Vaz de Concicao, Ignacio.

El señor **GARRIGA VAZ DE CONCICAO**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, querría sumarme al profundo pésame para los familiares de las víctimas, de los fallecidos y trasladar nuestro apoyo y cariño a todos aquellos que están luchando contra la enfermedad.

Dicho esto, señor Garzón, me permitirá que, antes de nada, le haga algunas consideraciones políticas. En esa línea, lo primero que le quiero exigir es respeto hacia los votantes de VOX. Usted, recientemente, ha insultado a los votantes de VOX afirmando: Los votantes de VOX no han escuchado un discurso de Abascal; no me explico cómo puede haber tanta gente que vote a quien dice atrocidades y animaladas. Ha insultado a casi 4 millones de españoles al presuponer que no saben lo que votan o que votan sin informarse. Sin embargo, señor Garzón, si por algo depositan la confianza millones de españoles en VOX es precisamente porque están muy bien informados. Saben cómo acaban las naciones en las que se impone la ideología que usted defiende: el comunismo. Saben que el totalitarismo es connatural al comunismo. Saben que en desastres como el de Chernóbil o el virus de Wuhan, que tuvieron lugar en países comunistas, se ocultó información porque su sanguinaria ideología no otorga ningún valor a la vida y sí a la muerte, que, por cierto, es la que utilizan para recurrir al poder y mantenerse en él. Saben que el comunismo y ustedes son una absoluta parodia: no quieren fronteras y, sin embargo, ustedes están bien protegidos y con altos muros; adoran las bondades del comunismo, pero ninguno de ustedes se va de luna de miel a Corea del Norte; se mueven en coches oficiales; crean puestos de ministerios para los suyos, pero los españoles deben conformarse con esas cartillas de racionamiento y olvidar, por desgracia, todo tipo de esperanza para recuperar su trabajo y prosperar. Sabemos que el pluralismo democrático y las libertades no les gustan mucho, lo sabemos; sabemos quiénes son ustedes, cuáles son sus referentes y lo que pretenden. Podrán poner a un negociador de las FARC —la organización narcoterrorista— de vicepresidente en esa mesa de demolición —aquel que, por cierto, decía que si hubiera un proceso revolucionario iría a Zarzuela a por el rey—, pero abandonen cualquier esperanza, porque no van a poder demoler nada. Por cada intento que hagan, surgirán miles de iniciativas políticas de la sociedad civil y todas defenderán siempre el régimen democrático de derechos y libertades. Hablando de libertades, no quiero dejar pasar la oportunidad de que está usted aquí para transmitirle la profunda indignación que sentimos muchísimos españoles por su tuit ridiculizando la Semana Santa, todo ello mientras rezábamos por nuestros muertos, en concreto 15843 que habían fallecido hasta el 10 de abril.

Entrando en materia de consumo, empecemos por su brillante aportación en la fijación de precios de las mascarillas, haciendo alarde de ese intervencionismo que, a pesar de lo que diga, señor Garzón, generó desabastecimiento (**rumores**), sí, poniendo en riesgo la seguridad de millones de españoles y, de alguna manera también, generando el empobrecimiento de sus farmacéuticos. ¿Qué va a hacer usted para recuperar ese dinero que han perdido con los *stocks* que habían adquirido previamente? ¿Así es como agradece el sacrificio? ¿Empobreciéndoles? ¿Qué medidas va a adoptar? Y a los españoles, ¿espera usted pedirles perdón por el desabastecimiento que ha tenido lugar por esos experimentos? Las iniciativas privadas, como siempre, voluntarios de manera altruista y, finalmente, nuestra producción nacional han sido los que han dado respuesta a su negligente gestión, porque el español de a pie no disfruta de esos privilegios de los que gozan ustedes y sus compañeros de revolución, a los que —como bien decía el compañero de Ciudadanos— han hecho incluso hasta tres test seguidos. No hace usted una a derechas; lógicamente, no me refiero a su orientación política. Los españoles, señor Garzón, requieren ahora más que nunca certidumbres, certidumbres. ¿No les basta con haber ocultado información y haber suspendido derechos con este estado de excepción encubierto? Han generado confusión entre los consumidores a la hora de gestionar, por ejemplo, los billetes adquiridos que han sido cancelados con posterioridad. Tenemos que escuchar al señor Ábalos decir que es partidario de los *vouchers*, y usted, en uno de esos instintos del exprópiese, exige —llegó a decirlo en sus declaraciones— a las empresas que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 16

devuelvan el dinero por esos servicios no prestados y en caso contrario que sean sancionadas. ¿A quién deben creer los españoles, al señor Ábalos o a usted? Olvidan, como siempre, que detrás de esas empresas a las que ustedes quieren sancionar y obligar a pagar en efectivo sin plantear otro tipo de soluciones hay puestos de trabajo, miles de familias que dependen de ello. No, no lo olvida; no lo olvida porque usted, además, aprovecha esta dramática situación que atravesamos millones de españoles para incrementar gasto y crear nuevos cargos, sí, en concreto seis subdirecciones generales y dos jefaturas de gabinete. Pero lo curioso de todo ello es que se ha eliminado la condición, en el caso, por ejemplo, de la Dirección General de Ordenación del Juego, de ser funcionario. ¿De verdad creen que es imprescindible aumentar todavía más el gasto de la estructura del Gobierno más caro de nuestra historia y de toda Europa? Tenemos españoles sin poder despedir a familiares, sin saber cuántos compatriotas han fallecido, millones perdiendo empleo, familias angustiadas sin vislumbrar esperanzas de futuro, y ustedes y sus camaradas incrementan el gasto de un Gobierno que tiene más ministerios, como he dicho antes, que cualquier otro en Europa. Su discurso de ayudar a los que más lo necesitan no es más que, como usted bien decía, mera propaganda; solo pretenden proteger a los suyos ante esta brutal crisis económica que se avecina y cuyas consecuencias aún desconocemos.

Y en otro orden de cosas, ¿nos puede explicar a qué responde la adscripción de la Aesan, de la Agencia española de seguridad alimentaria, al Ministerio de Consumo, desgajándola del Ministerio de Sanidad? ¿Qué criterios técnico-sanitarios han motivado dicha decisión? ¿Ha contado con el respaldo de las organizaciones profesionales médicas, farmacéuticas, veterinarias y de nutrición humana y dietética? Ya le contesto yo: No. La mayoría de ellas han criticado esta decisión, porque no tiene otro objeto que dotar de contenido a un ministerio que se creó exclusivamente para usted, señor Garzón. La Asociación de Empresas de Distribución y la Asociación de veterinarios titulares y de funcionarios veterinarios de la Administración pública han expresado su total desacuerdo. Lo único que persigue —estoy convencido— es intervenir una vez más y chantajear a todos los sectores implicados de la Aesan. Normalmente —o así lo creemos el común de los mortales—, se elige a los mejores para dirigir un ministerio o cualquier tipo de organización, pero en este caso se crea un ministerio para que usted pueda llevar la cartera, lo cual simboliza una vez más lo que esconden todas sus diatribas: el afán de ser los nuevos oligarcas de esa felicidad organizada bajo la que disfrazan su proyecto bolivariano.

Si me lo permite, señor Garzón, finalizo dándole un consejo y haciéndole una petición: Devuelva la competencia, señor Garzón, y que Consumo vuelva a ser una dirección general del Ministerio de Sanidad. Estamos convencidos de que es donde, seguro, será más útil para todos los españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Riobos Regadera, Carmen.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Garzón, señorías, quiero empezar dando el pésame a las familias de las 26 744 víctimas del COVID contabilizadas hasta el momento. Deseo una pronta recuperación a los enfermos que todavía están en las UCI, de esos 227 436 afectados por el COVID contabilizados en nuestro país. Y quiero mostrar nuestra admiración y agradecimiento por su sacrificio a todos los profesionales sanitarios, a los farmacéuticos, a los que trabajan en las residencias de mayores, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los voluntarios y, especialmente en este caso, señor ministro, a los trabajadores, profesionales y empresas grandes y pequeñas de todos los servicios esenciales, a los que ustedes, en los reales decretos 8 y 11, dijeron que tenían que trabajar y hacerlo bien y lo han hecho de diez: agua en los grifos, luz, gas, telefonía, combustible, alimentos, servicios de todo tipo. Han hecho un gran trabajo. Quiero agradecer también a los más de ocho mil alcaldes el esfuerzo y el trabajo que han llevado a cabo sus municipios y dar las gracias a los investigadores de medicamentos y vacunas, a los donantes —ha habido un río de solidaridad en nuestro país—, a Cáritas, a Cruz Roja, a Médicos sin Fronteras y a todas las ONG que han trabajado con los más vulnerables. Y quiero mostrar —me imagino que estará de acuerdo, señor Garzón, como lo estarán todas sus señorías— nuestro agradecimiento a esos 47 millones de españoles que han hecho un esfuerzo enorme y se han comportado de una forma extraordinaria tras casi sesenta días de confinamiento y cuatro ciclos de cuarentena.

Señorías, señor Garzón, la epidemia del COVID-19 es la historia del mayor fracaso de la salud pública de un Gobierno en los últimos cien años en nuestro país. Se estudiará en los libros de medicina y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 17

historia. Creo que ha habido una gran irresponsabilidad por su parte, señor ministro. Usted no ha protegido a los consumidores y le voy a explicar por qué: porque no ha cumplido el artículo 43 de la Constitución. Su obligación, la de su Gobierno y la del señor Sánchez era proteger la salud de los ciudadanos mediante la prevención y no romper todas las costuras del sistema sanitario porque no hicieron bien su trabajo durante los primeros meses, cuando tenían todas las alertas y no hicieron absolutamente nada. Por ese no hacer nada en la prevención, con una actuación irresponsable y temeraria del Gobierno, tenemos la mayor tragedia sanitaria de la historia, una debacle económica de la que luego les daré algún dato y, desde luego, un drama social sin precedentes por la cantidad de gente que ustedes han mandado y van a mandar al paro. Decía el profesor Ahston —y yo se lo contaba a mis alumnos de postgrado en el Instituto de Ciencias de la Salud, en la primera clase, para explicarles lo importante que es la prevención en la salud pública— que la vida es un río caudaloso lleno de grandes corrientes. Hay gente que cae al río y hay socorristas a ambos lados, en la orilla, cuyo objetivo es sacar del río a las personas que caen. Cuando son muchos los que caen, muchos más de los que tenían que caer, las autoridades sanitarias y las personas que trabajan en salud pública suben río arriba para ver por qué razón la gente se cae, y tienen la obligación de poner en marcha las medidas correctoras oportunas para que la gente no caiga al río. Esta metáfora recoge muy bien lo que ha pasado en España. Ustedes no han subido río arriba, no han visto por qué la gente empezaba a caer ni en el mes de enero ni en el mes de febrero ni en el mes de marzo, sino todo lo contrario. En este momento tenemos un país con una cantidad de fallecidos y de contagiados —y los que vendrán— que es realmente lamentable. Ustedes, señores ministros, vienen aquí, a este Congreso de los Diputados, como si no pasara nada. ¿No tienen sentimientos? ¿No tienen corazón? ¿No saben lo que está pasando realmente en este país? El fracaso estrepitoso de este Gobierno era perfectamente evitable. Ustedes han roto todas las costuras del mejor sistema sanitario del mundo, el mejor de Europa, y el ejemplo más claro son los 137 139 pacientes que han sido curados por nuestros sanitarios. Ha habido mucho dolor y mucho sufrimiento.

¿Y por qué ha ocurrido esto, señor ministro? ¿Por qué ha ocurrido esto, señor Garzón? ¿Por qué han fracasado estrepitosamente? Por la inacción, por la falta de prevención y por la mala gestión. La OMS declaró la emergencia sanitaria el 30 de enero y ustedes minimizaron los riesgos. Aquí, el día 28 de febrero, usted dijo que no pasaba nada; que sí, que estaba en la comisión interministerial, pero que estaba todo controlado. Negaron la epidemia, minimizaron la gravedad y la magnitud y, desde luego, tenían plenas competencias. Por la Ley General de Sanidad y la Ley General de Salud Pública podían haber declarado perfectamente la epidemia. Tenían competencias en sanidad exterior, eran los interlocutores de la OMS y de la Unión Europea. Desoyeron todas las advertencias de la Organización Mundial de la Salud y no hicieron absolutamente nada. Este es un documento, **(muestra un documento)** que ya le pasaré —no se lo voy a dar ahora, por si acaso, para no contagiarle—, de la OMS del 14 de febrero. No se ría, señor ministro. ¿Sabe lo que decía este documento? Que tenían ustedes la obligación de hacer la evaluación del riesgo antes, durante y después de cualquier manifestación o concentración de cualquier tipo en nuestro país. ¿Y saben lo que ustedes hicieron de forma temeraria y por razones puramente ideológicas? Empujar a 600 000 personas en 480 manifestaciones a ponerse en riesgo y a contagiar a los demás en el momento más álgido de contagiosidad de esta epidemia. Estaba alrededor de cinco: cada persona que estaba contagiada contagiaba a cinco, y así sucesivamente y de inmediato en los siguientes siete días. ¿Sabe usted lo que decía el estudio de la FDA, señor Garzón? Que si ustedes hubieran declarado la alarma una semana antes, el día 7 o el día 8 en lugar del día 14, se hubieran ahorrado casi 17 000 muertos y casi 143 000 contagiados. Su actuación ha sido tremendamente temeraria, porque con esas manifestaciones, con los partidos de fútbol y el resto de convenios y de acuerdos que ustedes dejaron que se produjeran lo que ha ocurrido es que hubo una amplificación de la propagación del virus de una forma espectacular precisamente en la primera quincena del mes de marzo. Señor ministro, ustedes declararon el estado de alarma el día 14, una semana después de lo que lo tenían que haber hecho. Ya estaba la epidemia fuera de control. Y, como les decía antes, el mando único ha sido irresponsable y su actuación, caótica, errónea, opaca y plagada de improvisaciones. La avalancha de enfermos no encontraba —ni ellos ni los sanitarios— los productos que necesitaba en los hospitales. Ha habido desabastecimiento y descoordinación. Ha habido compras bajo sospecha. Ha habido cuestionamiento de la suma de los fallecidos y de los contagiados; el estudio seroepidemiológico de prevalencia, tan importante para la fase de desconfinamiento, ha empezado un mes tarde; la salida de los niños fue un auténtico caos de rectificaciones y ahora usted se presenta aquí sin el plan de desconfinamiento. Esto es increíble, señor ministro. Yo pensé que iba a contar lo mal que lo había hecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 18

en la prevención, el desastre en la fase de la epidemia y que traía aquí el plan de desconfinamiento para poderlo contar, pero viene aquí sin hacerlo. Han estado ustedes como pollos sin cabeza.

En materia específicamente de consumo, señor Garzón, usted ha tenido un papel absolutamente irrelevante y ha arruinado a los consumidores. Usted ha tenido una actuación absolutamente pasiva y solo ha sido diligente para algunas cosas que ahora le voy a decir. Usted no ha sido diligente para garantizar durante los meses de enero y febrero el abastecimiento de los productos sanitarios de primera necesidad que precisaban los consumidores y usuarios para protegerse, como eran las mascarillas, los guantes y los hidrogeles. Además de esto, ha permitido el sobreprecio de muchos productos, porque cuando usted sacó la orden de los precios hacía ya —me parece— más un mes o tres semanas y pico que se lo habían pedido los farmacéuticos y usted no había hecho absolutamente nada. Lo ha sacado después de cuarenta y seis días, no de la epidemia y de los casos, sino cuarenta y seis días después de la declaración del estado de alarma. ¿Sabe lo que usted se ha dedicado a hacer en lugar de estar en lo que tenía que estar, que es en prevenir el riesgo al que han estado expuestos millones de consumidores todos los días? Los consumidores han estado saliendo todos los días a comprar los alimentos y los productos de primera necesidad y usted y su ministerio no han dado ni una norma de protección específica; se han empezado a dar cuando empezaron a salir los trabajadores después de tres semanas de confinamiento. ¿Y qué ha hecho usted, señor ministro? Dedicarse a engordar el ministerio de una forma absolutamente miserable, incrementando en seis las subdirecciones generales y, además, eliminando el requisito de ser funcionario de su nuevo director general del juego. Señor Garzón, ¿usted cree que es defender lo público quitar a los funcionarios públicos, que han entrado ahí por mérito y capacidad, para poner a personas que lo único que tienen como mérito es ser amigos suyos o ser de su mismo partido? ¿Usted cree que es bueno, por ejemplo, que hayan colocado —es que se dedican solo a eso, a colocar— al señor Enrique Santiago como vicepresidente de la Comisión de reconstrucción del país? Están solo pendientes de eso, de colocarse ustedes y de colocar a los suyos, en lugar de estar pendientes de prevenir una enfermedad. **(Rumores.)** No se ría, señor Garzón, esto no es nada gracioso. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, no interrumpen.

La señora **RILOBOS REGADERA**: La segunda cosa de la que usted ha estado pendiente, señor Garzón, ha sido de colocar al señor Iglesias. ¿A usted le parece serio y no le parece absolutamente reprochable que en el mismo Real Decreto 8, donde se exigen los servicios mínimos para los consumidores y usuarios y para toda la población en general, los 47 millones de españoles, como son el agua, la luz y demás, se incluya que el señor Iglesias...

La señora **PRESIDENTA**: Señora portavoz, tiene que terminar.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Ya voy terminando, señora presidenta.

... sea miembro del CNI? Mire usted, lo ha hecho fatal, muy mal, señor ministro. Yo le pido a usted lo siguiente: que las mascarillas para los mayores de sesenta y cinco sean gratuitas y también para los colectivos vulnerables; que elimine el IVA de todos los productos sanitarios que tienen el 21%; que se garanticen los test para que no haya seropositivos contagiando en la calle, especialmente a los consumidores, y que usted no suba los impuestos, que es lo que está amenazando el señor Iglesias. Y también lo voy a pedir una cosa...

La señora **PRESIDENTA**: Señora portavoz, tiene que terminar.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Ya termino, señora presidenta.

... y es que califique la actuación del ministro de Sanidad de la misma manera que lo hizo usted en el año 2014: rabia es lo que uno siente cuando una profesional de la sanidad pública se juega su vida por la incompetencia y mediocridad de una ministra. Ahora tiene usted 61 000 fallecidos y 48 320 contagiados sanitarios. Califíquelo, señor ministro.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tendrán un turno de intervención, por un tiempo de siete minutos, el resto de portavoces de los grupos parlamentarios que así lo deseen, igualmente en orden de menor a mayor, cerrando el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sayas López.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 19

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero sumarme a las palabras de solidaridad hacia las víctimas que están sufriendo y hacia las familias de los fallecidos, y también, quiero agradecer al ministro su comparecencia esta mañana. Usted ha comenzado describiendo el contexto en el que se han desarrollado algunas iniciativas que ha tomado su ministerio y nos ha hablado de la compra de material en un mercado saturado. Pero lo que no nos ha dicho es que el Gobierno empezó a comprar ese material sanitario tarde y mal, a pesar de las recomendaciones no solo de la Organización Mundial de la Salud sino también de la Unión Europea. Esa compra realizada tarde y mal por su Gobierno ha hecho que nuestro país sea el que tiene mayor número de sanitarios contagiados por el virus. No sé si alguien que es de izquierdas, que ha hecho gala de defender a los trabajadores, tiene un mensaje que enviarles sobre la incompetencia de este Gobierno, que les ha puesto en primera línea, muchas veces sin material y otras con material defectuoso. Creo que se lo agradecerían y que sería una muestra de humildad.

En segundo lugar, también se refería a la situación económica por la que ahora están atravesando muchas familias en nuestro país. Esto es solo la punta del iceberg de lo que viene por delante: si ahora estamos asistiendo a una crisis epidemiológica, en breve asistiremos a una crisis social y económica sin precedentes en las últimas décadas de nuestro país. Muchas familias, al reducir sus ingresos, se preguntan dónde pueden hacer ajustes. El Gobierno, además de preocuparse por las vías de financiación, debería observar cuáles de sus gastos son prescindibles en un momento como este. Es evidente que la estructura del Gobierno es uno de esos gastos prescindibles. Es injustificable e inadmisibles, y además absolutamente innecesario, tener una estructura mastodóntica como la que tenemos en el Gobierno en este momento, y uno de los ministerios claramente prescindibles es el suyo, señor Garzón. Fíjese si es prescindible que a lo largo de toda esta pandemia hemos visto que le ha dado tiempo a recomendar películas durante la Semana Santa, que han ofendido a muchísimos españoles; le hemos visto hacer reflexiones de Perogrullo acerca de las apuestas sobre los juegos; le hemos visto también pecar de sesgo ideológico estando en contra de las empresas de nuestro país, o le hemos visto, por ejemplo, hacer nombramientos a dedo, algo que va en la dirección contraria de lo que se le pide: en lugar de hacer más magra la Administración, trata de abultarla.

Por otro lado, a lo largo de su intervención se ha referido también a algunas de las medidas que se han impulsado desde el Gobierno, se supone que para no dejar a nadie atrás. Es verdad que muchas de esas medidas son positivas, son buenas y están bien consideradas, pero también es cierto que no están llegando a la economía real. Los ERTE, que han sido una buena solución, hoy siguen sin cobrarlos muchos españoles y muchas familias, como bien sabe, no pueden estar meses sin recibir ingresos. La moratoria para el pago de las hipotecas, por ejemplo, que es un discurso del que tanto ha sacado pecho este Gobierno, tiene unas condiciones tan imposibles que hace que muchísimas familias no la puedan utilizar. También pusieron como un ejemplo las ayudas a las personas que trabajan en los hogares, que son fundamentalmente mujeres, que además tienen rentas bajas. Pues bien, la semana pasada fue la primera en la que se podían solicitar, con lo cual esas personas no obtendrán la ayuda, y con suerte, hasta el mes de junio. Evidentemente, son sectores que no pueden estar tantos meses sin ingresos. Por eso es importante que esas medidas, además de que queden bien en el «Boletín Oficial del Estado», vayan acompañadas de una realidad y de una agilidad en su tramitación porque no puede ser que los ciudadanos españoles sean quienes paguen en este momento la saturación evidente de la Administración pública, tendremos que buscar más recursos para ello.

Asimismo, se ha referido también a la fijación del precio de las mascarillas. Creo que nadie discute que es necesario fijar precios en algunos productos que son de primera necesidad para que no se juegue en el mercado con esos precios; eso no lo discute nadie. Lo que sí se discute es que se fije un precio que no tenga consenso y que, además, se haga después de que muchas farmacias se hayan abastecido, para suplir la incompetencia del Gobierno, a un precio superior, y ahora se les obligue a vender por debajo de coste. Eso es lo que sí criticamos, y el Gobierno tendrá que dar una solución a esas farmacias que, para suplir de material que no estaba dando el Gobierno, tuvieron que comprar a un precio y ahora se les obliga a vender a otro. Esa es la crítica de esta oposición.

Por otro lado, se ha referido también a las medidas en el ámbito del juego, medidas que nosotros compartimos. Nosotros vamos a estar del lado del Gobierno en todo lo que sea dificultar el acceso al juego para evitar la ludopatía, si trabajan en ese camino podrán contar con nosotros.

Hay dos cuestiones a las que me gustaría hacer referencia, aunque usted no se haya referido a ellas en su intervención, porque son dos sectores que son importantes para mí. En primer lugar, me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 20

refiero al tema de la agricultura, que en Navarra es un sector muy importante. Ha habido un decreto por parte del Gobierno referido a la fijación de precios en productos agrícolas, pero prohibir no vender por debajo del precio de coste lleva luego a otra pregunta: ¿cuál es el coste? Por eso, yo creo que es fundamental que se cree el Observatorio de precios para todos los productos agrícolas, porque si no, este asunto va a ser muy difícil.

Acabo con un tema que me parece también muy importante, que es el tema del sector de los festivales de música, de los espectáculos, de la música en general, que es un sector al que no se ha referido y que tiene un problema que tenemos que ponderar. Por un lado, obviamente está el derecho del consumidor de recibir el precio de una entrada por la que ha pagado para un espectáculo que no se ha celebrado, y por otro, tenemos que tener presente que no podemos cargarnos ese sector. A mí me gustaría que pensase en iniciativas como, por ejemplo, la posibilidad de ampliar más el plazo de devolución de entradas, o la posibilidad de canjear esas entradas por bonos con una duración de un año para que si se celebran esos espectáculos se puedan utilizar, así como también se tenga en cuenta que hay gente que ya ha pagado el IVA de esas entradas, incluso a la propia Administración. ¿Qué va a pasar con eso? Por último, este sector lo que pide es claridad en el tiempo y que, por lo menos, se les diga hasta cuándo no van a poder celebrar esos eventos, para que puedan acogerse a una fórmula de fuerza mayor a la hora de tener en cuenta los contratos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Bildu pero no hay nadie presente. **(Pausa.)** Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra su portavoz, la señora Gorospe Elezcano, Josune.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta.

Por supuesto, como en todas las Comisiones, me uno al llamamiento que usted, como presidenta, hace para que en nombre de toda la Comisión nos unamos a la solidaridad conjunta de todas las familias que lo están pasando mal y por todos los fallecidos como consecuencia de la pandemia.

Señor Garzón, le doy las gracias por las explicaciones que nos ha ofrecido en su comparecencia. En nombre del Grupo Vasco, del Partido Nacionalista Vasco, en relación con la exposición que usted ha hecho, nos gustaría centrarnos en tres aspectos: en primer lugar, la coordinación; en segundo lugar, los productos semisanitarios —creo que es el adjetivo que les ha puesto—, fundamentalmente mascarillas, y en tercer lugar, el artículo 36 del Real Decreto-ley 11/2020, al que usted se ha referido. En primer lugar, en relación con la coordinación, señor Garzón, hay una cosa que me llama la atención. Su ministerio —como ya se ha dicho— no es que tenga excesivas competencias en muchos ámbitos, ya que en el ámbito del consumo su competencia es la coordinación. Nos ha dado la cifra de reuniones que ha tenido a lo largo de estos dos meses —sí, dos meses— con las comunidades autónomas, que son las competentes en esta materia. Ha tenido dos reuniones y la última de ellas la tuvo el pasado viernes 8 de mayo. Es llamativo que en el contexto de una crisis como la que hemos vivido, donde ha habido continuamente alertas por los productos y donde ha habido un contexto de precios especulativos y abusos, solo haya tenido esas dos reuniones. No sé si tiene alguna explicación al respecto. También me gustaría saber con qué colectivos ha tenido el resto de las reuniones.

En segundo lugar, en relación con las mascarillas —que además era el objeto de la petición de su comparecencia por parte de alguno de los grupos— hay tres cuestiones que nos gustaría abordar: precios, alertas y el rediseño del plan planteado —por lo menos la prensa así lo ha recogido— en la reunión que usted mantuvo el viernes. En relación con los precios, quisiéramos saber sobre qué base se estableció el precio para las mascarillas quirúrgicas. Ha comentado que hubo un grupo de trabajo constituido, conformado, por farmacéuticas y proveedores. Quisiéramos saber por qué en ese grupo de trabajo no estaban los representantes y las representantes de las oficinas de farmacias comunitarias —no sé si con farmacéuticas se refería a ellos—, de los farmacéuticos y de las farmacéuticas. Por otra parte, en relación con las mascarillas FFP2, usted ha dicho que todavía, dada la situación del mercado —que no está normalizado y sigue teniendo un comportamiento salvaje, anormal—, no han tomado la decisión de poder intervenir esos precios. En ese sentido, nosotros también nos unimos a la petición de que en caso de que se haga se tenga en cuenta toda la cadena, porque lo que pasó con las mascarillas quirúrgicas es que la última parte de la cadena, las oficinas de farmacia, fueron las que tuvieron que soportar los costes porque se les dijo qué era lo que se iba a hacer con una semana de antelación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 21

En cuanto a las alertas por las mascarillas se lanzaron alertas distintas a todo el mundo, incluidas las administraciones públicas, en el contexto de ese mercado salvaje al que se ha referido —y así ha sido, se nos ha dado gato por liebre—, aunque es cierto que no todo el mundo ha actuado de la misma forma. Cuando se vio que en algunas de las remesas que el Gobierno de España había enviado a las comunidades autónomas algunas de las mascarillas no cumplían las condiciones que parecía que tenían que tener —porque les habían dado gato por liebre, como al resto, no porque hubieran hecho nada mal—, hubo comunidades autónomas, por ejemplo, la de Euskadi, en las que lo que se hizo fue enviar una muestra de todas las mascarillas que habían adquirido y que tenían en sus almacenes a los laboratorios privados —acreditados y homologados por el Gobierno de España, por el Ministerio de Industria— para que vieran si efectivamente había más problemas, todo ello con audacia, con valentía y sobre todo con responsabilidad, porque en todo esto hay que actuar con responsabilidad. Cuando se detectó que había alguna que no cumplía las condiciones de filtro requeridas se retiraron esas partidas y se lanzó una alerta sanitaria. Después el Ministerio de Sanidad dijo que no era una alerta sanitaria porque las mascarillas son productos de consumo no sanitarios, y a ustedes supongo que les llegó esa alerta. Mi pregunta es la siguiente: ¿cuántas alertas les han llegado a ustedes por mascarillas defectuosas, de dónde han procedido y cuáles son las medidas que ustedes han adoptado? Por tanto, de dónde han procedido, cuándo han llegado y qué medidas han tomado para evitar sobre todo las consecuencias que en la salud pública pueda tener el uso de esas mascarillas. Por otra parte, y en relación también con las mascarillas, después de la reunión del viernes en prensa ha salido una noticia que dice que usted ha propuesto rediseñar el plan de inspecciones de las mascarillas y otros materiales. Nuestra pregunta es a qué plan se refiere, qué rediseño, qué medidas son las que se van a modificar y con qué calendario de trabajo tienen previsto ustedes actuar.

En tercer lugar, y yendo ya al Real Decreto-ley 11/2020 y a su artículo 36, como usted bien ha dicho, ese artículo pretende regular el derecho de las personas consumidoras a resolver los contratos sin penalizaciones en aquellos casos en los que como consecuencia del estado de alarma los mismos resultan de imposible cumplimiento. Por otra parte, nos gustaría recordar que también la Ley 7/2017, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo, regula en su título I la acreditación de entidades de resolución alternativa y sobre la base de las mismas las comunidades autónomas tienen acreditadas como entidades alternativas las juntas arbitrales de consumo. Usted se ha referido a reforzar el arbitraje de consumo como medida alternativa. No va a haber acuerdo en todos los casos, muchos de ellos van a ir a la vía judicial donde hay un cuello de botella, y se necesita tener unas alternativas para responder a ello. Nuestra pregunta en ese sentido es si están estudiando cómo —a través de los organismos alternativos para la resolución de conflictos que todas las comunidades autónomas han acreditado ante la Unión Europea— se podría dar respuesta al problema de los conflictos de consumo derivados del incumplimiento del artículo 36.

Sin más, gracias por las respuestas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Cañadell Salvia, Concep.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, ministro. Los reales decretos-leyes aprobados han ido incorporando medidas sucesivas de protección al consumidor, medidas en la dirección adecuada: protección de los consumidores vulnerables respecto a los cortes de suministros, a pagos de alquiler y al pago de hipotecas. Estas medidas de protección en muchos casos, como todos sabemos, se han quedado cortas y las modificaciones, a pesar de tramitarse los reales decretos-leyes como proyectos de ley y de que podamos enmendarlos, van a llegar tarde, ya que los meses de tramitación situarán su aprobación muy lejos de la finalización del estado de alarma. Uno de los problemas que suele acompañar al consumidor vulnerable cuando debe solicitar una moratoria o un aplazamiento de pago es la burocracia exigida para garantizar el cumplimiento de requisitos, problemas de los que no están exentos los reales decretos aprobados hasta el momento. Una de las vías que permitiría no tener que singularizar tanto las decenas de medidas adoptadas más las que debieran adoptarse sería la articulación rápida de la renta mínima a las personas más vulnerables, que les permitiera hacer frente a las diferentes casuísticas de gastos mínimos necesarios para sobrevivir. El Gobierno se ha comprometido a articularla, incluso se anunció la inmediata aprobación, pero sigue sin aprobarse. Con una renta básica o ingreso mínimo vital muchos de los problemas de consumo que inciden sobre las familias podrían resolverse. Sé que la decisión de implantar dicha renta no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 22

corresponde a su ministerio, pero sí que incide sobre la realidad del consumo. ¿Para cuándo prevé el Gobierno aprobar la renta básica o ingreso mínimo vital?

Aparte de esta cuestión, puesto que la competencia exclusiva en temas de gestión de los problemas de consumo corresponde a las comunidades autónomas, me centraré en dos cuestiones que claramente corresponde resolver al ministerio. La primera es la de la devolución de los importes de los billetes de viajes en avión. Usted, durante su intervención, señor ministro, ha dicho que el ministerio quiere fomentar mecanismos extrajudiciales, pero todos sabemos que el importe de los billetes de viajes no realizados debe devolverse. Corresponde al Gobierno obligar a la Agencia Española de Seguridad Aérea a exigir a las compañías aéreas la devolución del importe de los billetes no utilizados, tal como establece el Reglamento de la Comisión Europea número 261/2004, por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación. Sabemos que las compañías aéreas tienen un gran problema financiero pero no corresponde a los consumidores resolverlo. Por tanto, ¿qué previsiones nos da el ministro sobre la devolución de billetes de viajes en avión no gastados? Quiero recordar que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación directa y no pueden ser modificados ni matizados por las normas de los Estados miembros ni por la actuación de sus autoridades.

La segunda cuestión que quería plantearle sobre temas estrictamente vinculados al consumo afecta a múltiples sectores del ámbito de la cultura y del ocio, por la organización de actividades por las que han venido percibiendo con antelación ingresos por servicios futuros pero que, a causa del COVID, hoy les resulta imposible de ejecutar, si bien podrán hacerlo en el futuro. Estamos hablando de conciertos, de representaciones teatrales, de participación en festivales, etcétera. El Real Decreto-ley 11/2020 regula, en su artículo 36, el derecho de resolución de determinados contratos sin penalización por parte de los consumidores y usuarios, de manera que el promotor deba devolver los importes de las entradas o servicios vendidos y no prestados. Sin embargo, en su apartado cuarto se establece una excepción en el caso de la compra de viajes combinados: las empresas podrán entregar al consumidor o usuario un bono para ser utilizado dentro de un año desde la finalización de la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas por una cuantía igual al reembolso que hubiera correspondido transcurrido el periodo de validez del bono sin haber sido utilizado. El consumidor podrá solicitar el reembolso completo de cualquier pago realizado. Este modelo es una excepción en España, pero ha sido asumido de forma parecida por algunos países europeos como Alemania, Bélgica, Francia o Portugal para ser aplicado con normas específicas para los sectores del ámbito cultural, recreativo, espectáculos, conciertos, representaciones y otros eventos programados con mucha antelación, como en nuestro caso son los festivales de música como el Primavera Sound, el Sonar u otros programados para el próximo verano y que probablemente no se van a poder celebrar. El modelo es el de poder ofrecer, como en el caso de los viajes combinados, la posibilidad a los organizadores de estos eventos de entregar vales o bonos a los consumidores que ya hayan pagado; vales que tendrían la validez de un año o incluso más —en el caso alemán, se alarga hasta finales de 2021— para que puedan recibir la prestación del servicio o espectáculo y, si transcurrido el plazo el consumidor opta por no utilizarlo, se le retorne de inmediato el importe pagado. Por ello, ¿contempla el Gobierno ampliar los supuestos ya regulados para los viajes combinados, en los cuales el promotor del espectáculo, del concierto o de la prestación del servicio que corresponda pueda ofrecer un bono o vale para la prestación del mismo o similar en el plazo de un año con el compromiso de la devolución inmediata del importe en caso de desistimiento, tal y como ya han aprobado hacerlo en Alemania, Portugal o Bélgica?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà, Pilar.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, ministro, por comparecer hoy aquí. Me sumo, evidentemente, a las condolencias por las personas muertas, al deseo de recuperación para las que están enfermas y al apoyo incondicional a aquellos que lo están pasando mal, ya que al fin y al cabo son nuestros vecinos, nuestros parientes, nuestros amigos, nuestros allegados y porque en ellos vemos a todos los demás. Dicho esto, señor ministro, estoy gratamente sorprendida; su comparecencia de hoy debo decirle que me ha gustado mucho porque partimos de determinados análisis comunes. Creo que está bien que se lo diga para que usted sepa que, mientras vayamos en esta línea, nos vamos a encontrar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 23

El uso que han hecho del artículo 11 de la Ley Orgánica de los estados de alarma, excepción y sitio precisamente permite, aparte del tema de movilidad, intervenir y ocupar transitoriamente industrias y fabricas —que no lo han hecho, a ver si se animan—; limitar o racionar el uso de servicios o el consumo de artículos de primera necesidad, e impartir las órdenes necesarias para asegurar el abastecimiento de mercados... —el artículo continúa—. Creo que de esta lectura se infiere de manera clara cuál es la intención del estado de alarma, que precisamente tiene mucho que ver con la intervención económica. Por tanto, desde este punto de vista, la intervención que han hecho en el mercado sobre los precios nos parece correcta, aunque quizá la hubiéramos extendido o a lo mejor la vamos a tener que extender a otros elementos.

He traído varias cosas anotadas, pero usted ha contestado casi a todas ellas. Por tanto, me voy a poder permitir el lujo de preguntarle sobre otras cuestiones. Como decía el diputado, señor Sayas —yo creo que ha acertado bastante—, las medidas están bien pero el problema es la materialización de estas medidas. ¿Qué nos preocupa? Claro que los ERTE son una buena solución, aunque hubiéramos preferido que fueran acompañados de la prohibición del despido en lugar de su encarecimiento, lo que pasa es que no los han cobrado. Ahora estaba leyendo un informe que decía que seis de cada diez personas que se encuentran en esta situación, no han cobrado todavía. Esto es insostenible para cualquier familia. ¿Qué más no preocupa? Está muy bien la protección al deudor hipotecario, pero es tan difícil acceder a ella, que es casi inexistente. ¿Qué nos preocupa? Nos preocupa, por ejemplo, que todavía no tengamos el IPC del pasado mes de abril. Yo no sé si ustedes han notado un incremento sustancial en los precios de los artículos de primera necesidad, como el aceite, pero podrán verlo si van al mercado. Todo esto nos está preocupando. Asimismo, nos preocupan los servicios telefónicos en cuanto a las tarjetas prepago al impedir la portabilidad —ustedes nos hicieron caso o en cualquier caso estábamos de acuerdo—, ya que creemos que debe extenderse, no sé de qué manera exactamente porque la afectación de la crisis es diferente sobre todo en función de la clase social, y a esto yo añadiría que de género. Por favor, no se dejen la cuestión de género, porque también es un elemento más de vulnerabilidad.

Se ha comentado ya este tema pero debo decir algo al respecto, ya que nos preocupa extraordinariamente. Nosotros les hicimos llegar una modificación —de hecho, una adición— al artículo 36 que iba en la línea de proteger, sin mermar los derechos de los consumidores y consumidoras, a los promotores de conciertos. Me refiero a los festivales Sonar, Primavera Sound y Cruilla, así como también de algunos más pequeños aunque no tengan exactamente la misma casuística. Todos deberíamos saber que en el ámbito de la cultura aunque el resultado de todo un año de trabajo se vea en tres o cuatro días, antes ha habido todo un trabajo realizado en cuanto a la programación, a la fijación de espacios, a la publicidad. En definitiva, ha habido un *staff* técnico que ha estado llevando a cabo todo ese trabajo para que sea posible la realización de esos conciertos. Si no modificamos el sistema y establecemos bonos que permitan que se pueda devolver hasta finales de diciembre de 2021, como me parece que estaban comentando, se va a hacer desaparecer todos estos eventos culturales. No es que haya un problema solo de que no se va a poder hacer frente a las devoluciones, se entrará en concurso de acreedores y habrá quiebras, sino que esta marca que nos interesa tanto a nivel cultural va a desaparecer. Por tanto, en nombre de los espectáculos catalanes, como ha hecho también mi compañera, les pedimos, por favor, que actúen en este campo y que garanticen que vamos a poder seguir con estas actuaciones culturales. Al final, uno de los mayores impactos que hemos tenido ha sido en el sector cultural.

Hay un par de asuntos que me han llamado poderosamente la atención y muy positivamente. Usted ha dicho que podemos ya observar que en el tema digital no hay anuncios de apuestas. ¿Lo he entendido correctamente? Si recuerda en la primera de sus comparencias nosotros ya le planteamos justamente eso, junto con la prohibición en la televisión. Usted nos dijo que ya lo harían, que era un decreto de mínimos pero que como mínimo salvaba las franjas horarias necesarias. Uno de los aspectos que nos planteaba era la imposibilidad técnica que existía por lo etérea que es Internet, porque el tráfico de datos es mundial. Nos planteó que había un problema técnico, pero, por el contrario, con una celeridad que le felicito, me está diciendo que esto ya se ha conseguido controlar. Por tanto, esto va a ser un gran aprendizaje para que cuando salgamos del estado de alarma este asunto se pueda regular. Entonces, si esto es factible, vamos a tener que regular otros temas preocupantes que se nos dan en Internet como la trata o determinados tipos de pornografía y demás, como ya debe suponer.

Dicho todo esto, hay un par de temas más. Una de las cosas que le iba a preguntar es cómo nos hemos podido hacer tal lío con las mascarillas. Usted ha dicho que hay una guía de uso pero debe fallar la difusión, porque al menos yo no era consciente de que existiera. En todo caso es cierto que es la gran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 24

conversación en la calle: si la mascarilla que llevas tú y la que llevo yo nos protegen igual o menos. Por tanto, creo que no estamos suficientemente informados.

Finalmente, están las cifras. Por favor, nos gustaría que de aquí a unas semanas, cuando ustedes puedan, nos dieran las cifras de personas, de familias que han podido utilizar estos medios de intervención en el mercado, estos medios de protección, este escudo social. Por tanto, quisiéramos saber cuántas personas se han podido acoger a las moratorias de las hipotecas y de alquileres, para saber si la voluntad del Gobierno se ha trasladado en un impacto en la sociedad y si lo que se ha hecho...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señora portavoz.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Terminó.
... ha sido suficientemente eficiente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Santiago Romero, Enrique.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor ministro.

En primer lugar, quiero dar el pésame a todos los familiares de las personas fallecidas y desear la pronta y eficaz recuperación a todos los enfermos. Quiero acordarme especialmente de todos los fallecidos en la que ha sido la auténtica zona cero de la pandemia: los centros de la tercera edad dependientes de la Comunidad de Madrid, gobernada desde hace veinte años por el Partido Popular; ese espectáculo dantesco de nuestros ancianos abandonados en centros gestionados por los mismos grupos de empresas a los que los ayuntamientos concesionaban la recogida de basuras. Es obvio que la basura no se puede gestionar igual que se gestionan los centros de ancianos.

Quiero manifestar mi agradecimiento a los trabajadores de los sectores críticos: limpiadoras y limpiadores, personal de supermercados, transportistas, que nos han defendido en lo peor de la pandemia por apenas un salario mínimo de 900 euros, —900 euros gracias a este Gobierno—. Desde luego, poco ha durado el agradecimiento a estos trabajadores. Los clubes liberales ya han salido en tromba el 9 de mayo a pedir la suspensión del salario mínimo interprofesional, porque dicen que en esta coyuntura es todo un freno a la recuperación económica. Y cómo no, gracias también a los sanitarios y las sanitarias, que han sido los que han estado en primera línea de combate en esta pandemia.

El pasado 9 de mayo se conmemoró el 75 aniversario de la derrota del nazi-fascismo, el único régimen político que diseñó y ejecutó el exterminio industrial de personas en este planeta, el único régimen político que llevó a cabo una destrucción planificada de Europa desde Londres a Leningrado, desde Róterdam a Tesalónica, desde Varsovia a Lídice. Miren, mil veces que acaben con la democracia, mil veces la restituiremos; mil veces que destrocen nuestra civilización, mil veces la reconstruiremos; mil veces que organicen una guerra, mil veces haremos la paz, porque nosotros y nosotras llevamos toda la vida construyendo paz y democracia. En mi caso particular, he tenido el inmenso privilegio de participar en un proceso que ha acabado con una guerra de cincuenta y cinco años, un proceso que ha merecido un Premio Nobel de la Paz y que ustedes reducen a una supuesta operación de narcotráfico, lo cual les retrata a ustedes y retrata su indignidad. Ustedes son en sí mismos la peor de las *fake news*. Depongan sus mentiras y disuélvanse. Entiendo que me odian, los de VOX por llevar a los tribunales a su adorado general Pinochet...

La señora **PRESIDENTA**: Perdona, señoría, tiene que ajustarse a la cuestión.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Es que me han hecho alusiones serias que usted no ha impedido. Acabo en un momento. Y el Partido Popular por llevar a los tribunales la orgía de dinero negro que tenían en su sede conocida como contabilidad B. (**Rumores.**) Y entro en la cuestión. Acerca de que el partido de los seiscientos cargos públicos y políticos procesados por corrupción se permita decir al señor ministro que coloca a sus amigos en el ministerio, simplemente le recuerdo que las mentiras tienen patas cortas.

En referencia ya a esta pandemia, creo que hay que centrarse en el trabajo que se viene haciendo, que es lo mejor para nuestro país, porque vale de *shows* y de perder el respeto a los españoles. Si ha habido imprevisión, convengamos en que la ha habido por parte de todas las administraciones. La señora Ayuso nos decía en marzo que no sabía cómo se cerraba Madrid. El señor Juan Marín, de Ciudadanos, el 13 de marzo decía que no se podía suspender la Semana Santa. Quiero decir que aquí todo mundo ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 25

pecado, si es que se ha pecado, de imprevisión. Pero ¿cuál es la realidad? La realidad es que nos hemos enfrentado a la pandemia y nos hemos encontrado con tremendas dificultades, en primer lugar debido a la pérdida de soberanía industrial y productiva por las políticas de deslocalización y, en segundo lugar, por el abaratamiento de costes salariales. Y nos hemos encontrado con que en España no se podían fabricar EPI. Pero eso ha cambiado gracias a los trabajadores, a las trabajadoras y a empresas como la cooperativa Mondragón, Seat y Ron Arehucas, que han transformado su producción para garantizar inmediatamente la producción que había sido arrebatada a nuestro país por los teóricos neoliberales de la deslocalización, que decían que solo nos iba a traer maravillas.

Gracias, señor ministro, por poner en marcha el escudo social. Y gracias, sobre todo, porque su ministerio si en algo ha sido ejemplar ha sido en trabajar coordinadamente con todas las comunidades autónomas, con las diecisiete autoridades de comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas, para evitar abusos. Especialmente importante es la coordinación con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para poder controlar la subida de precios. Sé que han hecho lo que han podido y han controlado la subida de los precios de los EPI. Pero, señor ministro, nosotros le pedimos que haga un esfuerzo. Explíquenos qué medidas habría que tomar para impedir que puedan producirse subidas abusivas de precios en situaciones de emergencias como esta, para impedir que haya personas desalmadas, grupos empresariales que pretendan aprovechar un drama de estas características para enriquecerse. Pedimos a su Gobierno que haga mucho más, todo lo que puedan hacer.

Son muy importantes las medidas de protección a los consumidores más vulnerables que ustedes han adoptado: la interrupción del plazo de devoluciones durante el estado de alarma, la imposibilidad de incremento de los precios de la telefonía móvil tras la portabilidad, la resolución del contrato de los consumidores sin penalización. Y especialmente hay que agradecerles la ayuda que han prestado al sector empresarial de viajes combinados, a las agencias de viajes, que han sufrido más que nadie esta situación. Gracias a las medidas de flexibilización de la normativa que ha tomado su ministerio se va a permitir que no se descargue sobre ellas, sino en buena parte sobre las compañías aéreas, que son empresas muchos más grandes, el coste de esta crisis. Le felicitamos también por la moratoria en el pago de las cuotas de préstamos y créditos no hipotecarios de los consumidores más vulnerables. Creo que todo nuestro pueblo se puede sentir protegido, salvo, desgraciadamente, los niños y las niñas de las familias más vulnerables de la Comunidad de Madrid, que han visto cómo los hábitos de alimentación han quedado absolutamente arrinconados. Quizá ha sido el espectáculo más ignominioso de esta gestión por parte de las comunidades autónomas. Algún día se aclarará cuál ha sido ese inmenso negocio hecho con franquicias, que seguro que tiene que ser sometido a tribunales, porque no tiene lógica ni justificación alguna si no es en el enriquecimiento particular de alguien que se haya despreciado de esta forma a los hijos de las familias más vulnerables, en contra de todas las indicaciones de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, que ha indicado clarísimamente que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha aplicado los criterios nutricionales contemplados en los pliegos para comedores escolares y que, por tanto, se deben cambiar esos menús. Simplemente, les recuerdo que el Decreto-ley 7/2020 ya establecía una dotación extraordinaria a las comunidades autónomas para estos fines, para garantizar la comida de los niños y las niñas que dependían de los comedores escolares. ¿Por qué no habrá mantenido la Comunidad de Madrid, como han hecho muchos ayuntamientos,...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ... las mismas empresas para dar en los comedores escolares estas comidas? ¿Por qué habrán hecho esta concesión a empresas de franquicias que no dan, en absoluto, comidas saludables?

Finalmente, les agradecemos todo el trabajo que han hecho para limitar en estos momentos el juego, especialmente el juego on line, porque, como bien ha dicho usted, sin duda alguna también es un problema de clase y nivel social padecer este tipo de lacras. Cuanto más tiempo confinados en casas más pequeñas, con menos recursos de ocio, más tentación y más posibilidades hay de caer en esta absoluta enfermedad del juego on line. Por primera vez en este país se ha limitado reglamentariamente, mediante un decreto, la posibilidad de la publicidad y el ofrecimiento de bonos, algo que, sin duda alguna, afectaba...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor portavoz. Lleva muchísimo tiempo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 26

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ...a los jóvenes, especialmente de las familias más vulnerables.

Les agradecemos su trabajo, señor ministro, y le pedimos que sigan por esa línea. Sigán insistiendo, defendiendo los derechos de la personas más vulnerables, de los trabajadores y las trabajadoras de este país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Jódar, Marisol.

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR**: Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Ministro, bienvenido en nombre del Grupo Socialista al Congreso de los Diputados y a esta Comisión de Sanidad y Consumo. Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos darle las gracias por el detalle de su posición.

Quiero también que mis primeras palabras vayan en recuerdo de las 26744 personas fallecidas a causa del COVID-19, manifestando el profundo pesar del grupo al que represento, nuestro afecto a sus familias y allegados y nuestra solidaridad con su dolor. También deseo hacer una mención especial de las 224476 personas afectadas por COVID en España, a las que deseamos una pronta recuperación. Y, cómo no, hay que hablar de esperanza, la que nos dan los más de 137139 ciudadanos y ciudadanas que se han curado, cuya cifra supera ya a la de hospitalizados. Mi grupo quiere especialmente agradecer de corazón el compromiso y el trabajo de todos los profesionales de los centros de salud, transportistas, camioneros, reponedores, cajeras, carniceros, fruteros, agricultores, productores, gente de la mar, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bomberos, personal de limpieza y de recogida de basura, medios de comunicación, diputaciones y ayuntamientos; a todos nuestro agradecimiento, y mis disculpas, porque seguro que a alguien nos hemos dejado. Y, cómo no, también a los grandes protagonistas en esta fase de desescalada, porque en todos y cada uno de nosotros, ciudadanos y ciudadanas anónimos, consumidores y usuarios, en nuestra responsabilidad individual y colectiva radicará gran parte del cómo se desarrolle el camino hacia la nueva normalidad, porque, hasta que no derrotamos al virus, y esa derrota no será completa sin el hallazgo de una cura o vacuna, todo será diferente.

Señorías, la protección de la salud es una cuestión fundamental y prioritaria en la normativa de consumo desde que en 1984 un Gobierno socialista aprobara la primera Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en desarrollo del artículo 51 de la Constitución, que establece que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo mediante procedimientos eficaces la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos. Así, el mismo Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, también con un Gobierno socialista, establece que constituyen derechos básicos de los consumidores la protección contra los riesgos que puedan afectar a su salud. Este Ministerio de Consumo, en coordinación con las comunidades autónomas, las asociaciones de consumidores y el conjunto de los ministerios que integran el Gobierno de España, en todo momento no ha hecho otra cosa que no fuera la adopción de múltiples medidas para proteger la salud y la seguridad de los consumidores. La primera de ellas, decretar el estado de alarma el pasado 14 de marzo. Fuimos de los primeros países europeos en decretar el estado de alarma, y lo hicimos con menor número de fallecidos y con menor número de contagiados. En el momento en el que se decretaba el estado de alarma en España había 120 fallecidos, en Italia 366, en Francia 148 y cuando lo decretó el Reino Unido, 281; ese mismo estado de alarma que ustedes, señorías de la derecha, trataron de cargarse la semana pasada, por aquello de dejar que caiga España, que ya la levantaremos nosotros. El problema es que no cae España, caen los españoles. Ponen en peligro la sanidad de los españoles y españolas. Y parece ser que eso la semana pasada no les importó.

Hay medidas relativas a contratos de compra-venta de bienes y de prestación de servicios dirigidas a todos los ciudadanos que como consecuencia del estado de alarma no hayan podido seguir disfrutando de servicios que tenían contratados, también para aquellos que no han recibido sus compras o los que tenían contratados viajes combinados, y mientras dure el estado de alarma se interrumpen los plazos para las devoluciones de compras. Hay medidas en materia de alquiler, como aplazamiento de pagos, ayudas transitorias para su financiación, cien millones de euros adicionales en el Plan Estatal de Vivienda para nuevas ayudas al alquiler en caso de familias de vulnerabilidad económica sobrevenida, así como para colectivos vulnerables en caso de víctimas de violencia de género o personas sin hogar. Hay medidas en materia de vivienda, como la suspensión del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa habitacional, prórroga extraordinaria de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 27

contratos de alquiler y moratoria de hipotecas. Ampliación de las medidas en materia de restricción de la publicidad de juegos on line y bonos. Medidas en materia de suministros, por las que mientras que esté en vigor el estado de alarma no se podrá cortar el suministro de energía eléctrica, gas y agua en ninguna vivienda. Además, se suspende la actualización de precios tanto de la botella de butano como del gas natural. Medidas en materia de servicios funerarios, por las que durante el período de vigencia del estado de alarma los precios de los servicios funerarios no podrán ser superiores a los precios vigentes con anterioridad al 14 de marzo. Medidas en la limitación del precio de los productos higiénicos, velando para que no haya especulaciones y fijando un importe máximo de venta al público de mascarillas, guantes y soluciones hidroalcohólicas, entre otros productos sanitarios. Y este hecho no solo no ha supuesto un desabastecimiento en el mercado, sino todo lo contrario, facilita que todas las personas puedan acceder a un medio de protección útil y necesario para contener y vencer al virus. Incluso el Consejo General de Farmacéuticos valoró positivamente que se interviniesen los precios.

Con todo ello, seguro que habrán quedado aspectos por abordar. Pero, señorías del Partido Popular y de la derecha, créame que no están ustedes en disposición de dar muchas lecciones ni en estos momentos ni en materia de consumo. ¿Saben, señorías, cuántas medidas en materia de consumo aprobó el Partido Popular con motivo de la crisis económica del año 2011? Ninguna, absolutamente ninguna. El Banco de España en el año 2012 cifraba en 60600 millones el rescate de la banca. A día de hoy, en el año 2020, con otra crisis, la renta mínima vital se empezará a cobrar en junio, y tendrá un coste anual de 3000 millones. Ustedes, cuando han tenido la oportunidad de demostrar sus prioridades en momentos de crisis, han elegido, y eligieron rescatar y proteger a la banca. Nosotros protegemos a los consumidores, reactivamos el consumo y, por consiguiente, inyectamos directamente ingresos a la economía de todos. Así que, elijan, aún están a tiempo; decidan cómo quieren que les recuerde la historia en la mayor crisis sanitaria de las últimas décadas, como al partido conservador de la oposición en Portugal, el cual no tiene reparos en afirmar públicamente que en estos momentos no sería patriótico atacar al Gobierno, o si, por el contrario, quieren seguir siendo lo que son, una oposición estéril para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de este país que hace de la mentira y del insulto su nueva normalidad y aprovecha vilmente una crisis sanitaria mundial para sacar tajada electoral. Súmense a la lucha de todo un país y abandonen la confrontación. Demuestren su patriotismo y antepongan el amor a la patria al amor a los votos.

Gracias, señor ministro. Hay que seguir trabajando en esta materia, y en ese trabajo conjunto y coordinado con la diversidad de factores que integran el tejido asociativo de consumo nos tendrá a su lado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señorías, vamos a hacer un receso de cinco o diez minutos, y continuaremos con la intervención del ministro. **(Pausa.)**

Como decíamos, para dar respuesta a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el ministro de Consumo, el señor Garzón.

El señor **MINISTRO DE CONSUMO** (Garzón Espinosa): Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, quiero agradecer a sus señorías sus intervenciones. Se han planteado cosas muy interesantes. No obstante, también entiendo la estrategia de los grupos parlamentarios Popular, VOX y Ciudadanos. Entiendo que hay una estrategia de crítica absoluta al Gobierno, legítima además. Pero es verdad que me falta la otra pata; me falta la pata de la utilidad, me falta la pata de la propuesta, me falta la pata que, como les decía antes, sí está recogida en los mismos partidos cuando están gobernando las comunidades autónomas. Pongo un ejemplo, Andalucía nos mandó el otro día una resolución sobre cómo actuar ante determinadas devoluciones. La hicimos nuestra, la pasamos al resto de comunidades autónomas y se operó bien. Es un ejemplo anecdótico pero significativo de cómo pueden funcionar las cosas si hay voluntad política. No obstante, lógicamente, a ustedes no les voy a marcar la estrategia ni les voy a señalar lo que tienen que decir, pero me llama la atención esa distorsión, disparidad o disonancia entre lo que nosotros vemos en el trabajo institucional de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos y del ministerio y lo que hoy he visto aquí, que, insisto, es absolutamente legítimo. Lo estoy comentándolo en todas las entrevistas y no creo que me hayan oído decir ninguna mala palabra durante esta pandemia dirigida a la oposición. Hay un dicho que se escucha mucho en Málaga, población marinera —yo soy malagueño—, y es: En caso de tormenta no disparen al timonel porque acabamos todos bajo el mar. Es un dicho, no es ni siquiera una metáfora; es la experiencia acumulada de generaciones y generaciones de pescadores. Pues bien, creo que es legítimo que yo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 28

plantee esto aquí; con otro tipo de actitud sería mejor; pero, bueno, lo tengo que decir aquí para responder a continuación a algunos de los ataques que se han hecho.

En primer lugar, señor De Quinto, le agradezco de nuevo el tono. Le aseguro que esta mañana estaba un poco preocupado por esta cuestión al ver que había llamado payaso al señor vicepresidente segundo del Gobierno. He pensado: el señor De Quinto se ha despertado con cierta beligerancia. **(El señor De Quinto Romero: No es un insulto payaso.)** Estupendo, le agradezco su tono, no trato de ser del todo irónico, sencillamente —se lo dije la otra vez— creo que nos diferencian muchas cosas, pero hay espacio para el diálogo y para el acuerdo. Me ha sorprendido su crítica porque usted tiene una experiencia profesional y ha sabido manejarse en entornos inestables de mercados internacionales, o eso es lo que se le presupone porque no conozco su trayectoria al detalle. Lo que ha explicado no se corresponde con la realidad de cómo suelen funcionar esos mercados, entiendo que responde más al ataque político. Los que somos economistas nos hemos aproximado desde diferentes enfoques a fenómenos como estos de distorsión brutal de los mercados, por supuesto, nunca al nivel actual; una pandemia, todos los países, todos los Gobiernos intentando comprar a unos pocos productores, algunos de los cuales han aprovechado para subir los precios más allá de lo que la ley de la oferta y la demanda establecería en un mercado autorregulado; es decir, con comportamiento especulativo. Y todo eso implica una serie de tensiones que también son políticas; o queremos los test homologados y con garantías de que sean buenos o los queremos rápidos. Es muy difícil acondicionar y acompasar ambos criterios sencillamente porque las compras que se hacen en mercados internacionales en momentos normales se pueden garantizar, incluso con lapsos de tiempo razonables de una, dos o tres semanas, pero no cuando estamos hablando de cantidades tan ingentes cuya producción requiere su tiempo, sus costes y sus *inputs*, y cuando, como usted sabe, después de la primera irrupción de esta pandemia en China las cadenas de valor globales también sufrieron unas fuertes tensiones. Por tanto, cualquiera que se aproxime desde un punto de vista teórico o, sobre todo, práctico a lo que ha sucedido en los mercados internacionales podría encontrar aquí un elemento común en todas nuestras intervenciones o, al menos, así lo esperaba yo en un término ideal: la frustración y la rabia de todos los aquí presentes, representantes de la soberanía popular, por cómo hemos ido a una especie de ley de la selva, donde hemos visto cómo ministros franceses acusaban a Estados Unidos de quitarles las mascarillas en aeropuertos y graves problemas diplomáticos entre países por retención de aviones con material sanitario. Todo esto lo hemos visto en un momento enormemente tenso para todos los países, y yo creo que requiere una reflexión como país en dos vertientes: la primera, ¿dónde están las instituciones que deberían garantizar a nivel internacional la solidaridad? Porque no se ha visto, desgraciadamente, en los primeros *impasses*. Y la segunda es algo a lo que se ha referido el diputado Enrique Santiago, la capacidad industrial de nuestro país. Eso lo he apuntado yo como un problema; el problema era de oferta y España no producía ni podía producir suficientes mascarillas nacionales como para garantizar el abastecimiento en una situación excepcional. Y subrayo lo de excepcional porque parece que se olvida, pareciera como si la ciencia social pudiera predecir lo que ocurre y mucho menos una pandemia. Por lo tanto, creo que aquí deberíamos ser todos más humildes porque es lo que están haciendo otros países y es lo que se está visualizando. Terminé mi intervención diciendo que estoy seguro de que se han cometido errores y ustedes los han visto. Como Gobierno hemos comprado paquetes de 60 000 mascarillas, test o determinados productos sanitarios o semisanitarios que no han funcionado, que no han cumplido las exigencias. Lo mismo le ha pasado a Reino Unido, a Estados Unidos, a la Comunidad de Madrid y a otras comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque desgraciadamente es parte de lo que estamos viviendo. Pero ustedes, en vez de entender el fenómeno así, han preferido disparar directamente al Gobierno y a una parte de este problema. Es legítimo pero muy poco útil. Además, creo que está muy desenfocado porque el problema, como ustedes entenderán, es otro y tiene que ver con los recursos, con el tiempo y con la capacidad productiva.

El señor De Quinto preguntaba sobre el control de precios si hemos consultado con las farmacéuticas. Hemos consultado con las farmacéuticas y, como le recordaba, el Colegio Oficial de Farmacéuticos fue el que además nos puso sobre aviso. Nosotros ya vigilábamos los precios, pero el Colegio Oficial de Farmacéuticos siempre dispone de una información útil al respecto. La carta que nos mandaron es pública y en ella se pedía precisamente el establecimiento de una medida como esta, porque ellos estaban percibiendo que a lo largo de la cadena de distribución estaba ocurriendo algo fuera de lo comprensible considerando los parámetros propios de un fenómeno como la pandemia, es decir, que había comportamiento especulativo. Nosotros intervenimos con esa lógica. Por supuesto, nosotros entendemos bien cómo funcionan las farmacéuticas y la cadena de valor. Como anécdota personal, yo soy hijo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 29

farmacéutica, nieto de farmacéutico, bisnieto de farmacéutico y podría continuar porque los farmacéuticos somos un poco así. Desde luego, creo que lo que hemos hecho ha sido correcto, hemos evitado el desabastecimiento sabiendo que ya existía un desabastecimiento de origen. Es decir, antes de que tomáramos la medida ya existía desabastecimiento de mascarillas por las razones que he expuesto antes y que no voy a repetir, pero después, cuando ya se han restablecido determinados mercados y se ha restablecido en la medida de lo posible la producción nacional, hemos conseguido poner unos precios razonables que garantizan que la gente tenga acceso a las mascarillas, con independencia de los canales que el Gobierno también ha facilitado de distribución directa a través de comunidades autónomas o del propio Gobierno de España a los sanitarios. Por lo tanto, creo que es una medida adecuada. ¿Por qué es flexible? Decía el señor De Quinto que no entendía bien lo de seguir al mercado o que no era lógico. Yo sí creo que es lógico porque el mercado para muchos tipos de productos y para algún tipo de mascarillas está todavía absolutamente saturado, igual que pasó al principio con los respiradores que es un producto directamente sanitario. Está saturado porque hay mucha demanda y muy poca oferta y, por lo tanto, establecer un precontrol de precios en esos momentos puede no ser la solución adecuada. Entonces, la solución adecuada se va adaptando al cambiante contexto del mercado internacional. Para mí, insisto, la clave es la oferta, ojalá tuviéramos una industria que hubiera estado preparada para responder rápidamente y producir de forma nacional, para no depender de los vaivenes de un mercado internacional tan convulso como el que nos encontramos al principio. Hay un elemento que también ha planteado usted de una forma un poco más abstracta al representar cómo funciona el control de precios. Ha hecho usted una exposición de la teoría económica neoclásica pura en abstracto, pero precisamente esa es su debilidad, la de no poder incorporarla en un análisis que tenga en cuenta las instituciones, el contexto o el hecho de que hay una pandemia. Por eso, más que ir a la teoría, yo iría a la práctica, y la práctica es que no ha habido desabastecimiento después de nuestra medida. Hoy toda la población puede acceder a una mascarilla. Ojalá hubiera sido antes, eso lo admito, pero es que este era un problema estructural de nuestro país y hemos tenido que abordarlo de la forma que hemos podido material y técnicamente.

Hay un punto que mencionaba el señor De Quinto, que también ha sido compartido por varios portavoces, y que se refiere al Ministerio de Consumo. Creo que hay un problema en nuestro país con las *fake news* —eso es así y seguramente muchos de ustedes lo piensan también—, pero considero que todo el mundo debería leer bien el BOE. Entiendo que puede ser confuso en algunos casos y yo estoy aquí para explicarlo. El Ministerio de Consumo no ha creado seis subdirecciones generales, no es cierto, es así; el Ministerio de Consumo viene, como ustedes saben, de dos direcciones generales, la Dirección General de Consumo y la Dirección General de Ordenación del Juego. La Dirección General de Consumo ha estado ocho años prácticamente parada durante el Gobierno del Partido Popular, pero tenía dos subdirecciones y ahora la Dirección General de Consumo también tiene dos subdirecciones, no hay ningún cambio. La Dirección General de Ordenación del Juego estaba en Hacienda y tenía tres subdirecciones, y ahora tiene dos subdirecciones; ha habido un cambio, una menos. Por lo tanto, la estructura en términos de subdirecciones generales y de direcciones generales es menor que la que había antes. Lo que ocurre es que si uno coge el BOE, que es un BOE que consolida, lo que ve son todas las subdirecciones, pero no son nuevas. Pueden contrastarlo, es un documento público. Evidentemente, sí se ha creado —eso sí— una subsecretaría general técnica para acompañar el trabajo de un nuevo ministerio, como ocurre con cualquier generación de un nuevo ministerio, pero la noticia en sí es falsa, directamente falsa, y ustedes lo pueden comprobar. Yo se lo estoy diciendo para que lo puedan hacer y no hay ningún problema. Con respecto a eso también había una especie de derivada, y es que el nuevo subdirector de la función de ordenación del juego, que sustituye a un profesional extraordinario como Juan Espinosa que ha hecho un trabajo magnífico, no es funcionario. Realmente sí es funcionario, él venía de trabajar en la Intervención General del Gobierno vasco y, por tanto, es funcionario. Es verdad que no es funcionario de carrera, pero es funcionario, por eso se exceptúa. Entiendo la crítica legítima de que es una persona que supuestamente para ustedes no está bien preparada, aunque intuyo que no le conocen, pero no está en los parámetros de lo que se supone que ustedes están denunciando porque no hay nada de eso. Es un ministerio que tiene menos subdirecciones generales que lo que hubiera sido una simple traslación de lo preexistente. Por lo tanto, queda aclarado y, si hay alguna duda, después podemos volver porque está ahí y son documentos públicos. En todo caso, señor De Quinto, yo creo que desprovisto del contexto político hiperventilado en el que vivimos, probablemente usted y yo en estas cuestiones estemos más de acuerdo de lo que usted cree, aunque solo sea por deformación profesional del enfoque analítico que se le pretende dar con racionalidad económica a los fenómenos actuales. Creo que a pesar de la distancia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 30

sideral que nos separa en términos ideológicos, si usted hubiera estado en mi lugar, no se hubiera alejado tanto de lo que estoy haciendo yo hoy en día en esta materia en concreto.

El portavoz de VOX, señor Garriga, ha comenzado diciendo que yo no he respetado a los votantes de VOX y que los votantes de VOX están informados. Honestamente no sé si están bien informados o no, yo tengo una forma de ver las cosas digamos de racionalismo atemperado, y es que me gusta conocer también los datos empíricos. No puedo llegar a la conclusión de que los votantes de VOX están o no informados; lo que sí puedo decir es que usted no está bien informado. Usted ha hablado de un tuit que no es mío, y yo entiendo su confusión porque ese tuit tiene origen en una persona que se llama Eduardo Garzón que es mi hermano. Pero usted ha confundido a Eduardo Garzón con Alberto Garzón; menos mal que no era usted el ministro de Sanidad, ¡qué hubiera pasado con los test y con otras muchas cosas en este país! Se ha confundido y no pasa nada, pero entonces yo no voy a hacerme cargo de lo que hace mi hermano; le quiero mucho, es mi hermano, pero lógicamente yo no respondo de lo que escribe en sus tuits. Con la referencia a «expropiése» ha dicho lo que nosotros opinamos de los billetes de avión. Lo cierto es que lo que nosotros opinamos es que se cumpla la ley; el reglamento europeo dice que cuando hay una cancelación tiene que devolverse el dinero por parte de la aerolínea y que, si no, se está incumpliendo la ley y hay que sancionarla. Eso es lo que nosotros estamos promoviendo. Entonces creo que tampoco hay que ser tan seguidista de las grandes empresas como para llegar a su conclusión; que se cumpla la ley no es «expropiése»; hay leyes que dicen que se expropie, pero ni siquiera este es el caso y esas otras leyes las podremos ir valorando poco a poco.

Usted ha preguntado también si la Aesan está adscrita a Consumo y por qué. La genealogía de la Aesan es curiosa, era la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, Aecosan se llamaba y, por tanto, tiene funciones que corresponden a nuestra materia, como son, lógicamente, todo tipo de consumo, consumo saludable, etiquetado y otras muchas cosas. En cualquier caso, Aesan está ahora bajo la Presidencia de la Secretaría General de Consumo, pero es un órgano que funciona de forma colegiada entre el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Consumo, porque nosotros podemos separar las cosas en un papel para analizarlas, pero la realidad es compleja. Por tanto, el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Agricultura y nosotros trabajamos coordinadamente en ello. Es verdad que usted acierta cuando dice que ha habido gente y empresas que han manifestado que no están de acuerdo, y es legítimo, pero no porque sea yo el ministro, sino por la política que hemos anunciado que vamos a seguir y que presenté en la anterior comparecencia: proteger la salud alimentaria, el consumo saludable y acabar con determinados consumos que siendo legales —como bien indica el señor De Quinto en sus intervenciones—; sin embargo, producen un perjuicio en la salud científicamente demostrado. Y eso va en detrimento de los beneficios de algunas grandes empresas que tienen una estrategia distinta. Eso puede justificar más las quejas que hay con respecto a la nueva formulación que tiene la Aesan que la realidad. En todo caso, Aesan funciona de manera coordinada, como todo en este Gobierno; es un Gobierno de coalición, pero que funciona coordinadamente, y yo creo que extraordinariamente bien.

Lógicamente hago extensibles los comentarios sobre las subdirecciones generales, cuestión que usted también planteó, y añado una reflexión más sobre otro elemento al que usted ha hecho referencia, un tuit. Seguro, no lo sé a ciencia cierta, que todos los que estamos aquí tenemos familiares o amigos que, desgraciadamente, han fallecido o que están en la UCI o en situaciones muy graves por la crisis sanitaria. También conocemos y somos víctimas de las medidas de confinamiento que implican restricciones en nuestra vida. En este tiempo, además de trabajar en las funciones específicas del ministerio y en las funciones políticas, de vez en cuando y para quien los quiera leer, he recomendado algunos libros en Twitter, para intentar, dentro de mi ingenuidad, hacer más llevadero el confinamiento. Entiendo que el señor portavoz de VOX no se va a leer los libros que yo recomiendo; lo entiendo perfectamente y no espero una cosa distinta. Y uno de los días traté de recomendar unas películas y me equivoqué; me equivoqué porque se malinterpretó. A colación de las respuestas de la sociedad o de buena parte de la sociedad, porque tampoco creamos que Twitter es un instituto demoscópico, evidentemente me di cuenta de que me había equivocado y que mi buen deseo se había convertido en un elemento a usar. Usted debe tener en cuenta que yo no he tratado de ofender los sentimientos de los que siguen la Semana Santa. Claro, como usted ha confundido a mi hermano conmigo no puede conocer mi biografía ni lo pretendo, pero sí le voy a decir que soy de Málaga y que la Semana Santa me gusta. Yo he sido varios años cofrade de una hermandad. Sería un poco raro que yo, con ese perfil, atacase los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 31

sentimientos religiosos, y además no hay nada más lejos de mi intención. Quizás usted haya aprovechado un fallo mío para atacar deliberadamente al Gobierno. Es legítimo, pero inútil.

La intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular me ha sorprendido, se lo digo de verdad, honestamente, además siendo usted una profesional de la sanidad por lo que he deducido de sus palabras. Usted ha acertado en el diagnóstico, la clave es la prevención, teniendo en cuenta que en una crisis sanitaria de esta magnitud se puede prevenir hasta donde se puede. Evidentemente, la clave es la prevención, aunque, como han dicho otros portavoces, es difícil cuando durante diez años hemos sufrido políticas de austeridad y la responsabilidad es de varios actores, no solo del Gobierno nacional de España, también de instituciones europeas que han recortado sistemáticamente los fondos de la sanidad pública; y no solo las condiciones materiales de los trabajadores y las trabajadoras profesionales sanitarios y todo lo anexo, sino que también en términos materiales se han desmontado hasta institutos especialistas en epidemias, se han desmontado hospitales, se han privatizado; en definitiva, se ha deteriorado el sistema de salud en estos últimos diez años. Por tanto, las condiciones de partida eran bastante lamentables, peores de las que existían antes de la anterior crisis. Aun así, nuestro sistema sanitario, tanto en lo material como en cuanto al personal, ha hecho un enorme esfuerzo que ha permitido sobrellevar esto lo mejor posible y a un coste muy alto, de tiempo, de esfuerzo, de todo. Le decía que me ha sorprendido su intervención porque ustedes gobernaron durante todo ese tiempo. Creo que hubiera sido más humilde por su parte decir que les obligó la Unión Europea a recortar o que hubo un plan de rescate. Se recortó. Yo he tenido mucho debate con el señor Montoro y él me admitía que hubo recortes. Yo no entiendo la nueva posición del PP, salvo en términos de propaganda, pero el señor Montoro me reconocía los recortes, solo me decía que eran inevitables, que es una posición distinta. Pero si usted hubiera llegado aquí y hubiera dicho: Es verdad, a nosotros nos obligaron a hacer recortes en una política —aunque no estuviera de acuerdo— que había que hacer y partíamos de un momento difícil, pues entendería que el diálogo hubiera sido mucho más fructífero. Pero esta pandemia se ha desatado apenas unos días después de la llegada de este nuevo Gobierno de coalición, ¡y usted está imputando todos los males al Gobierno de coalición! Por lo tanto, permítame que se lo diga: no es honesto lo que usted hace; no es honesto ni es razonable, porque ustedes también gobiernan en comunidades autónomas que tienen competencias sobre sanidad y sus hospitales y sus competencias estaban igualmente desbordadas. Los planes de prevención no son solo del Gobierno de España; son también de las comunidades autónomas. Las residencias de ancianos son competencia de las comunidades autónomas. Por lo tanto, su intervención es en sí misma es un despropósito, permítame que se lo diga con honestidad. Entiendo que ustedes van en otra dirección, es legítimo, se lo vuelvo a subrayar, pero no es fructífero.

Por cierto, ustedes también participaron en la convocatoria de varias de las manifestaciones que se hicieron el 8 de marzo; otro portavoz le ha recordado lo que decían los dirigentes del Partido Popular con posterioridad al 8 de marzo, también dirigentes de Ciudadanos. De verdad, si ustedes hubieran dicho algo distinto, yo tendría que otorgarles algo de credibilidad, incluso aunque siempre un reloj parado acierta dos veces; podría ser por eso, pero es que ni siquiera eso. Por tanto, lo que ustedes están haciendo, desde mi punto de vista, no es elegante, y me refiero a sus intervenciones hoy aquí porque, insisto, creo que el trabajo en las comunidades autónomas y demás, con todas las discrepancias, es razonable.

Hago extensible naturalmente lo que he dicho a sus compañeros sobre las subdirecciones generales aplicado a usted. Y luego en lo que se refiere a la última parte propositiva, vamos a ver y a estudiar el IVA de los productos sanitarios. Yo sé que ya había una disposición precisamente para estudiarlo dentro del plan de reconstrucción nacional. Creo que es muy importante, si todos estamos de acuerdo en que la salud pública es fundamental, que seamos capaces de reforzar el sistema sanitario público. También se puede hacer a través de incentivos fiscales, pero usted ha dicho: y no subir impuestos. Es imposible —y se lo digo ya no como economista, sino incluso como aficionado a la matemática— mejorar y reforzar el sistema público de salud y no tener un incremento fiscal, que después podemos discutir cómo se hace, sobre quién se hace y sobre qué actividad o sujeto económico, pero bajar los impuestos y reforzar el sistema público de salud es imposible. Yo sé que existe una cosa que se llama curva de Laffer y demás, como otros mitos, pero lo cierto es que eso es imposible. Por tanto, claro que tendremos que debatir sobre algo concreto. Yo creo que debemos cumplir el artículo 31 de la Constitución, que habla de un sistema fiscal progresivo y corregir por ahí, y si estamos de acuerdo en blindar el sistema público de salud, tenemos ya un pilar para la reconstrucción nacional. Ese sería el camino para mí; lógicamente, para los portavoces puede ser otro distinto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 32

El portavoz del Grupo Mixto preguntaba también por la estructura del Gobierno, en cualquier caso, si hubiera alguna duda, en la réplica lo puedo volver a plantear. Y se ha referido a dos cosas relevantes, alguna repetida por otros portavoces. La primera es la agricultura, efectivamente, este Gobierno, preocupado por la situación del campo en su conjunto, estableció una medida que podríamos llamar intervencionista, y es no poder vender por debajo del precio de coste. No es la más intervencionista de la Unión Europea; Francia tiene un modelo mucho más agresivo donde en cada eslabón de la cadena se sube el precio un porcentaje determinado, para garantizar que todos los eslabones tengan una cuota de ganancia que les permita subsistir. La nuestra es una medida de urgencia, una medida aplicada antes del periodo de alarma, pero a través de un real decreto-ley para acoger —como usted sabe— una situación compleja que se estaba produciendo ya en el campo y que tiene varios factores que la explican, no solo la situación coyuntural, sino también una situación estructural en nuestro país. El problema también tiene que ver con la distribución, que en nuestro país está muy concentrada y, por tanto, la correlación de fuerzas entre miles y miles de productores originales, muchos de ellos pequeños, y una distribución muy concentrada en grandes empresas, nos lleva a un problema estructural que nosotros queremos abordar. Somos conscientes de que esto para Navarra es especialmente importante, igual que en muchas otras comunidades autónomas, como Andalucía, con sus singularidades, y es algo que tenemos que ser capaces de abordar y nosotros lo estamos haciendo. El Ministerio de Consumo tiene abierta una línea de trabajo específica con el Ministerio de Agricultura para garantizar los derechos de los consumidores, que el precio final sea razonable y que en todas las cadenas, la cadena de valor sea justa y razonable de acuerdo con los criterios que se han establecido en anteriores reales decretos.

Otro elemento que usted planteaba y que ha sido común a otras intervenciones se refiere al sector de la cultura. Nosotros ya nos hemos reunido en varias ocasiones con representantes de este sector. Me refiero básicamente a espectáculos grandes, pero es verdad que hay una casuística compleja de pequeñas productoras, pequeños teatros, que tienen una realidad distinta a la de las grandes productoras, ya que hablamos de macrofestivales en los que la entrada vale más de cien euros, que duran varios días y donde la logística es más compleja y se enfrentan a un fenómeno de cancelaciones, muchas de las cuales no se han producido todavía, pero es previsible que se produzcan. Por tanto, nosotros estamos trabajando esta cuestión con el Ministerio de Cultura en estas reuniones y, de momento, lo que tenemos en vigor es el artículo del real decreto que establece que tienen sesenta días para devolver el dinero. Eso es lo que ahora mismo hay, pero estamos abiertos a seguir hablando y buscar soluciones para un sector que, en cualquier caso, padece otra serie de problemas como la precariedad de sus trabajadores y otros elementos que las comunidades autónomas conocen bien porque son las que se relacionan directamente con estos fenómenos. En todo caso, en cuanto tengamos algo, ustedes lo conocerán y lo podremos discutir en cualquier momento. Yo hablaré con ustedes, con los portavoces, para conocer su opinión y, lógicamente, buscar soluciones entre todos.

La portavoz del PNV planteaba que ha habido pocas reuniones con las comunidades autónomas. Probablemente sean pocas y no tengo ningún inconveniente en que nos veamos más —la última, efectivamente, fue este viernes—, pero es verdad que la comunicación es continua y fluida a través de cargos intermedios. Por ejemplo, la directora general de Consumo habla con los directores generales respectivos de todas las comunidades autónomas y hay una relación fluida que el otro día se reconoció en la reunión; todo el mundo estaba satisfecho por esa accesibilidad que tenemos como ministerio para lograr un buen diálogo. Hay que partir de la idea, que ya he citado antes, de que este ministerio viene de una Dirección General de Consumo cuyas competencias en parte están transferidas a las comunidades autónomas y respecto a las que hay elementos de coordinación, pero que ha estado ocho años prácticamente sin actividad. Por tanto, el esfuerzo de sacarla adelante es complejo y, además, nos ha tocado la pandemia. Nosotros estamos acelerando el proceso todo lo posible en unas condiciones que no son las mejores y, sin embargo, creo que se está haciendo un buen trabajo.

Sobre las cuestiones de inspección por las que me preguntaba usted, hay ya una directriz del Ministerio de Sanidad para una inspección urgente y se está preparando una propuesta para que las comunidades autónomas puedan ejercer esa tarea de inspección, que se está haciendo con todas las dificultades que existen en un momento en el que la movilidad está restringida. Sí le tengo que decir, por ejemplo, respecto a las incidencias por las que usted preguntaba de productos deteriorados o productos que no estaban del todo bien, que a nosotros nos llegan a través de la red de alerta estatal y europea. Nosotros —si le parece a usted oportuno y le interesa— le vamos a hacer llegar dos cosas a través de un correo electrónico, tanto el número —que no lo tengo aquí de forma directa— como sobre todo las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 33

reuniones que se han producido. Le vamos a pasar el listado de las 115 reuniones que hemos tenido por transparencia y porque son reuniones públicas y, lógicamente, es importante que se conozcan. Son dos elementos que le pueden ser útiles. Afortunadamente, las comunidades autónomas nos dicen que no han sido muchos los casos de inspecciones que han tenido que llevar a cabo como resultado de encontrarse con mascarillas sin etiquetar o con procesos negativos. Afortunadamente, como digo, en la mayoría de los casos todo está bien. En cualquier caso, el número exacto se lo mandará mi equipo por correo electrónico.

Usted ha hecho también referencia a las cuestiones del transporte de viajeros que, como dije en mi intervención, nos preocupan mucho. Se me olvidó mencionar —y aprovecho ahora para hacerlo— que estamos trabajando con el Ministerio de Justicia en un mecanismo de mediación que no puede ser obligatorio, pero que esperemos que pueda ayudar. Sobre todo tenemos que tratar de reducir el cuello de botella que hay tan grande. El sistema arbitral de consumo corresponde a las comunidades autónomas y son también las comunidades autónomas las que lo ponen en marcha. Nosotros queremos trabajar para coordinarnos y para reforzarlo en la medida de lo posible y pretendemos que, en casos específicos como el del transporte, haya otros instrumentos como puede ser un instrumento de mediación. Para que nos entendamos, todo lo que sea salirse del ámbito judicial es bueno para nosotros porque entendemos que es bueno para el consumidor; llegar a juicio —como decía antes— es complicado y costoso para la ciudadanía.

La portavoz del Grupo Plural ha hecho unas reflexiones que yo comparto casi en su totalidad. El ingreso mínimo vital tiene que concretarse y tiene que cristalizar de manera que encaje con los mecanismos similares preexistentes en las comunidades autónomas. Hay comunidades autónomas, como por ejemplo el País Vasco o Asturias, que tienen instrumentos —y muy sofisticados— que cumplen un papel similar. Hay otras comunidades autónomas que carecen de ellos. Por lo tanto, esta medida lo que no puede hacer es solapar, tiene que encontrar una cristalización concreta. La estimación es que antes de finalizar este mes estará en marcha. Creo que cuanto antes es mejor, porque la situación es urgente para decenas de miles de familias en este país que carecen ahora mismo de cualquier tipo de ingreso pero tienen gastos que están vinculados a la alimentación, a la vivienda y a otros gastos comprensibles en nuestra vida cotidiana. Por tanto, la previsión del Gobierno es hacerlo antes de este año. Claro que las medidas no se pueden improvisar, requieren un detalle técnico y eso es en lo que se está trabajando. La garantía de este Gobierno —decía también en mi intervención original— es devolver el importe de los billetes cancelados, por supuesto. Pero además, como usted ha hecho referencia, es que es la regulación europea la que establece ese derecho y además dice que se tiene que hacer en siete días. Para garantizar este derecho está la AESA en nuestro país y, precisamente, nosotros estamos en coordinación con ella para poder acelerar todo este proceso y, al mismo tiempo, para impulsar un instrumento normativo que viene contemplado en el desarrollo de la AESA pero que no está todavía desplegado. Según una ley de 2017 debería haberse desplegado ya y creemos que si lo hace puede tener estas características: que sea gratuito para el pasajero, que sea un sistema extrajudicial, por supuesto, que sea obligatorio y vinculante para las compañías aéreas y que no suponga ninguna merma para el derecho de los pasajeros. Ojalá hubiéramos tenido esto ahora. Desgraciadamente no está y estamos trabajando para que exista porque creo que este es un elemento fundamental, sin cerrar la vía judicial en caso de que no funcione; pero la vía judicial es el último paso. Debe estar —es un derecho constitucional—, pero deberíamos trabajar para que fuera un elemento extraordinario, por decirlo así.

Ha hecho usted también referencia al sector de la cultura. Como le decía al portavoz del Grupo Mixto, es algo en lo que estamos trabajando, hicimos la excepción con los viajes combinados, porque era un sector que pudimos diagnosticar bien. En el sector cultural estamos todavía en la fase de diagnóstico. Como le decía, gran parte de los viajes combinados ya estaban cancelados; en el sector cultural muchos son previsiones de cancelaciones, que son normalmente macrofestivales en verano, por ejemplo. Afortunadamente, contamos con un poco más de tiempo para discutirlo y negociarlo, pero la disposición de este ministerio, por supuesto, es resolver eso sin perjuicio para el consumidor, es decir, siempre garantizando que se va a devolver el importe y facilitando la viabilidad económica de las empresas.

A la portavoz de Esquerra quiero darle también las gracias por su intervención. Comparto la mayoría de sus reflexiones; ha hecho unas preguntas que son muy pertinentes y que voy a proceder a responder. La norma que establece el precio máximo de mascarillas, geles y demás, deja abiertos productos semisanitarios adicionales, porque estamos haciendo una vigilancia adicional a otra serie de productos para que no tengan un componente especulativo. En caso de que lo tuvieran, a través del Ministerio de Sanidad, que es el competente en esta tarea, se podría ir sumando. De momento también hay que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 34

entender que el control de precios es una medida que —como le decía al señor De Quintos—, más allá del análisis frío de la oferta y la demanda, incorpora mecanismos institucionales. Dicho de otra forma, en términos populares, nuestra norma también es un aviso a navegantes, y eso hace que otros sectores tengan menos incentivos para aprovechar la especulación. Por lo tanto, junto a la vigilancia, hemos aprobado una norma que ya avisa de que estamos dispuestos a hacer lo mismo en otros sectores.

En cuanto a la materialización de las medidas, usted ha hecho una reflexión correcta, adecuada. Nos está costando ponerla en marcha, tenemos a toda la Administración pública desbordada y en parte también confinada. He de decir aquí que, por ejemplo el Ministerio de Consumo tuvo a muchas personas también —como el resto de ministerios— en cuarentena, pero además todas las administraciones de Seguridad Social están absolutamente desbordadas. Lo que sí le puedo decir es que hay una estimación de que unos 7 millones de personas se han beneficiado de las prestaciones por los ERTE. Todavía es pronto para conocer el resto de prestaciones, por ejemplo, de aquellos que se han beneficiado de avales, liquidez, sean empresas, familiares o de los ceses de suministros. Es complicado tener esos datos en este momento, pero de los que tenemos un control administrativo, digamos, más fácil, como es el caso de los que se acogen a los ERTE, son ya más de 7 millones las personas que se han acogido a los ERTE y a otras prestaciones por desempleo para el sostenimiento de rentas.

Tiene usted razón en hacerme la crítica —y yo la acepto— porque, es verdad, no he hecho hincapié en el sesgo de género que tiene el confinamiento, es correcto. Ha sido una omisión imperdonable porque es verdad que el confinamiento pesa más sobre la mujer que sobre el hombre en términos generales porque suele ser ella la que cuida de las familias, de los amigos, en definitiva, de la vida, para que nos entendamos. Siendo eso cierto, con mayor motivo nuestras medidas tienen que estar encaminadas a ello. Por eso, cuando en la anterior comparecencia hablábamos del consumidor vulnerable, tratábamos de incorporar también la dimensión de género.

Usted también ha hecho referencia a la cuestión de la cultura, que es un sector que sufre una enorme precariedad tanto en las pequeñas como en las grandes entidades. Los pequeños teatros tienen grandes dificultades para llegar a fin de mes con actividad, pero las grandes producciones cuentan con salarios y trabajadores muy mal pagados, externalizaciones. Es un sector que requiere una corrección y nosotros desde el Ministerio de Consumo tenemos que ver cómo encontramos la mejor fórmula que proteja los derechos de los consumidores y al mismo tiempo preserve la viabilidad, como decía antes.

Sobre los precios de los productos de primera necesidad de los supermercados, he de decirle que tenemos un sistema de vigilancia junto con las comunidades autónomas y ministerios como el de Agricultura para el observatorio de precios y no estamos diagnosticando ninguna anomalía. La mayoría de las asociaciones de consumidores hacen sus estudios cada una con su metodología y las conclusiones son similares, lo que puede suceder es que muchas veces hay una sensación, una percepción personal de lo contrario porque esta situación de pandemia lo ha distorsionado, a pesar de todo y de todos los esfuerzos de los trabajadores del transporte, de la logística, que están haciendo enormes esfuerzos, pero se han reducido las ofertas, se han reducido una serie de promociones y los productos frescos tienen también otra serie de dinámicas, lo que puede provocar una percepción individual que en el agregado no se visualiza. Por lo tanto, nosotros no tenemos ahora mismo incentivo para intervenir esos precios porque no hay la distorsión necesaria y porque en este momento parece que todo funciona bien, creo que en parte porque hay una gran responsabilidad de las empresas y de los trabajadores en hacer que todo sea lo más normal posible. Afortunadamente, los casos de intervención a los que hemos hecho referencia, como servicios funerarios, geles o mascarillas, son excepciones; lógicamente, son llamativos o espectaculares pero, como digo, son excepciones. La mayoría de la sociedad se está comportando, como decía la portavoz del PP, de forma muy responsable, de forma muy satisfactoria y eso debe decirse.

Asimismo, hacía usted referencia a la publicidad del juego *online* en referencia a la comparecencia anterior, he de decirle que sí, que efectivamente, en Internet ya no hay ningún tipo de anuncio de juego *online*, o sea, de juego de azar o de apuestas. Nosotros nos hemos beneficiado, por decirlo de alguna manera —entre comillas siempre—, de la situación de estado de alarma, que permite elevar a rango de ley la prohibición. El real decreto que nosotros elaboramos, y que es el que contemplamos y explicamos la última vez, como tal, no podía infringir la disposición recogida en la ley. Por lo tanto, cambiar la ley precisa de un procedimiento largo que tiene que venir al Parlamento, que es cambiar la Ley de juego, discutirlo con todos los actores; es un ecosistema complejo que hubiera supuesto mucho tiempo, y nos supondrá mucho tiempo si en algún momento lo queremos hacer, pero el estado de alarma, digamos que por su propia naturaleza, te brinda la oportunidad de hacerlo, eso sí, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 35

forma temporal, acotada, como establecen constitucionalmente las disposiciones. Eso es lo que explica por qué hay una distorsión aparente.

Me ha llamado la atención lo que ha dicho usted también de la guía de consumo, y en eso tenemos que hacer autocritica, porque si no le ha llegado a usted, es un problema nuestro. Por lo tanto, vamos a pedir que el ministerio la mande, para empezar, a los portavoces de esta Comisión y al conjunto de la gente porque, honestamente, es una guía de consumo muy buena, y no es porque la hayamos hecho nosotros, ya que la hemos hecho en coordinación con otra gente, pero ha sido elaborada por nuestros técnicos y yo creo que es útil para un momento de confusión como este, en el que todos estamos aprendiendo, por ejemplo, qué mascarilla usamos —como hemos debatido hace un rato fuera—, por lo que nos viene bien a todos.

Finalmente, paso a las dos últimas intervenciones. Al portavoz de Unidas Podemos le doy las gracias por la intervención y por el apoyo. Creo que ha hecho una reflexión necesaria sobre lo que planteaba al principio de la industrialización. El problema de la Unión Europea, de su arquitectura, no es solo que haya globalizado la regulación financiera, por decirlo de alguna manera, que sería más bien desregulación financiera y no homogeneizar o armonizar la política fiscal, la política social, sino que también se construyó sobre la tesis de las ventajas comparativas de David Ricardo, y básicamente un país como España, que se incorpora en 1986, se encuentra con que tiene menos capacidad de ganar en un mercado competitivo que países como Alemania o países del norte con gran estructura productiva, con sectores de alto valor añadido, especializados en productos tecnológicos, que permiten mejores salarios, mejores condiciones económicas, en definitiva, estructuras productivas mucho más desarrolladas. España en 1986, con todos los esfuerzos que se hicieron, todavía no estaba con capacidad de competir, y el diseño institucional de la Unión Europea tiene una falla muy grave, y es que eso no lo corrige, sino que incluso lo agudiza, y nos lleva a un país que se ha especializado en sectores de bajo valor añadido, la hostelería, el turismo, la exportación de productos poco manufacturados, poco valor añadido, estacionales, precarios... Por ejemplo, el turismo seis meses el hotel abierto y los otros seis meses no. Al final, eso nos ha llevado a una situación de debilidad estructural tal que cuando ocurren cosas como esta tenemos menos instrumentos para salir adelante, en política fiscal, pero también en política industrial. Yo creo que esa reflexión debería alumbrar todas las comisiones de este Congreso y debería ponernos más de acuerdo de lo que parece, porque tiene que ver con un proyecto de país y con el lugar de España en la división internacional del trabajo. Yo creo que esto es algo que va más allá de las disputas y dimes y diretes, porque el día que queramos cambiarlo no va a ser de la noche a la mañana, van a ser planes generacionales, y si ese día llega tendremos que estar bastante de acuerdo. Esa es un poco la filosofía que subyace al plan de reconstrucción nacional, que explica, por ejemplo, por qué la estructura productiva del País Vasco, con la misma normativa laboral, tiene menos desempleados que otras estructuras productivas del resto de España que, con la misma normativa laboral, tienen más desempleados. Lógicamente, la estructura productiva, el valor añadido, todo eso, es el debate central, y cuando llega esto y no tienes empresas con capacidad de producir elementos básicos nos ocurre lo que nos está ocurriendo. Esto es un problema estructural, a pesar de que el portavoz del PP diga que es cosa del Gobierno actual de coalición, es un problema estructural, ni siquiera solo del PP, ni mucho menos, no es ni siquiera de los últimos diez años. Por tanto, aquí no atribuyo a nadie la responsabilidad exclusiva, pero es una reflexión que debemos acometer.

Hablaba también el portavoz de Unidas Podemos respecto al informe de la Aesan sobre Madrid, en relación con la comida no saludable. Ya lo he dicho antes, pero el Gobierno puso determinadas herramientas a su disposición, porque la financiación es del Gobierno de España, que da a las comunidades autónomas la instrucción de proteger a los más desfavorecidos, niños y niñas de nuestra sociedad de familias vulnerables con muy pocos ingresos o sin ingresos, y es la comunidad autónoma la que decide cómo hacerlo. La mayoría han hecho procesos que cumplen con los pliegos establecidos en los menús escolares anteriores, pero Madrid no, Madrid decidió hacer un convenio específico con grandes empresas muy particulares y optó por esa vía. El informe de la Aesan establece que esa vía no promueve el consumo saludable. Por tanto, creo que es un error. Creo que Madrid ya está en disposición de cambiarlo afortunadamente, pero honestamente creo que es un fracaso como sociedad que en una comunidad autónoma tan grande como Madrid haya habido más de cuarenta días en los que los niños se han alimentado de esa manera cuando había alternativas, alternativas por cierto más abiertas. Hay otras comunidades autónomas que han optado por fórmulas más liberales, como un cheque para las familias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 36

para que puedan comprar en los supermercados..., lo que quieran. Se optó así, nosotros lo respetamos, pero no estamos de acuerdo y estamos contentos de que se haya cambiado.

A la portavoz del Partido Socialista, para finalizar, quiero darle las gracias. Estoy totalmente de acuerdo con sus reflexiones. Yo creo que este es un Gobierno que lo está haciendo bien y que va a salir reforzado de esta gestión. Eso no quita que hayamos cometido errores, como he dicho en anteriores ocasiones, pero creo que el saldo neto es muy muy positivo. Es una problemática que nosotros no nos esperábamos. Nadie se esperaba que, apenas una semana constituido el nuevo Gobierno de coalición, que ya tenía de por sí retos importantes por delante, se encontrara además con una pandemia. A pesar de esas dificultades, el trabajo está siendo extraordinario; un trabajo de un Gobierno de coalición, experimentando también con ello, con las dificultades que ello conlleva de aprendizaje y de experiencia. Creo, sin embargo, que el resultado neto es muy positivo, aun con todas las dificultades que ha habido. Usted citaba a Portugal y, efectivamente, el comportamiento de la oposición de Portugal ha sido distinto; bueno, distinto no, antagónico. Con todas esas dificultades que se pueden enumerar, estamos siendo capaces de hacer un buen trabajo y, sobre todo, como usted decía, de hacerlo de una manera diferente a como se hizo en la anterior crisis a nivel internacional. De la anterior crisis salimos más desiguales, más desindustrializados, con peores tasas de desempleo, con mayor precariedad. Son ya dos crisis en el lapso temporal de diez años y no podíamos repetir los errores, y creo que ese debate continúa. Por eso, en mi intervención inicial hablaba de la situación económica, para que nos situáramos todos. El debate continúa sobre qué va a pasar con la Unión Europea, con la financiación, con los mecanismos de estímulo, pero el Gobierno lo tiene claro: no pueden pagar esta crisis los mismos que han pagado todas las crisis anteriores, es decir, las familias trabajadoras, en forma de recortes, de empobrecimiento general, de pérdida de poder adquisitivo, de recorte del sistema público de sanidad, de educación o de pensiones; no puede ser así. Por eso, otra medida que vamos a desarrollar —como ya he dicho antes y ustedes lo conocen— es el ingreso mínimo vital. Es una medida extraordinaria que estaba pactada en el Gobierno de coalición para esta legislatura y que, por las circunstancias presentes, hay que acelerarla y desarrollarla de manera temporal y, posteriormente, con continuidad en el tiempo para que pueda cumplir una función, que es ética y moral —si se me permite la expresión—, que es no dejar a nadie atrás, pero que también es económica, y es el impulso de la demanda; y ambas cosas van de la mano. Es decir, no se puede salir de la crisis si dejamos a la mitad del país fuera, y eso es algo que los que se dicen patriotas tienen que tener muy presente —es decir, vamos todos juntos, toda la población—, pero, sobre todo, lo que no podemos hacer tampoco es entender que, con una desigualdad tan grande, el sistema democrático puede sobrevivir, porque no es así, lo estamos viendo. Las desigualdades a lo largo de todo el mundo están creciendo y disparando posiciones de extrema derecha, xenófobas, racistas, que están amenazando y socavando la democracia. Por eso, es pertinente que seamos capaces de entender que no solo el sostenimiento de las familias más vulnerables es posible y necesario con estas medidas, sino el de la propia democracia, y esto es algo que las enseñanzas, desgraciadamente, del siglo pasado, de los años treinta del siglo XX, de los programas de estímulo keynesiano, etcétera, deberían habernos hecho aprender. Creo que ese es el debate que la Unión Europea se está planteando ahora. Está costando, pero poco a poco se está avanzando en ello.

Nada más. Espero que haya podido responder a todas las preguntas. En cualquier caso, no sé si hay un turno de réplica. Si lo hay, estoy a su disposición para las posibles preguntas adicionales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

A continuación, los portavoces disponen de un turno de tres minutos. Los que deseen intervenir, lo harán de menor a mayor. Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Intervendré muy brevemente. Señor ministro, quiero referirme a dos cuestiones. En primer lugar, el tema de la agricultura. Es verdad que el decreto camina en la buena dirección. Nosotros lo apoyamos también en el Congreso, pero, en la medida en que ese observatorio del que hemos hablado no fije los precios para cada uno de esos productos, no va a ser realmente útil, porque ¿cuál es el precio para cada producto por debajo del cual no pueden vender los agricultores? Al final, si no consensuamos, si ese precio no es real, los agricultores van a seguir desprotegidos, por mucho decreto que tengan encima de la mesa.

En segundo lugar, respecto al otro sector por el que le preguntaba, que era el de la cultura, la música y, en concreto, los festivales, sí me gustaría que, en la medida de lo posible, nos diera un horizonte

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 37

temporal, porque es un sector que lo está pasando francamente mal y que no puede estar a expensas *sine die* de una regulación. Necesita certezas, por lo menos en el sentido de decir: «hasta tal fecha va a ser imposible y a partir de esa fecha ya veremos». Pero es que el Gobierno ni siquiera da una fecha de hasta cuándo no va a ser posible con seguridad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta.

Solo quiero hacerle un apunte. No me refería solo a los casos de los viajeros o del transporte, me refería a todos los casos de incumplimiento de lo establecido en el artículo 36 del Real Decreto-ley 11/2020. Planteaba como alternativa lo establecido en la Ley 7/2017 donde se establece, para poder soslayar ese cuello de botella que habría en la vía judicial por esas cantidades ingentes de reclamaciones por incumplimiento de contratos, que se pudieran utilizar esos organismos alternativos para la resolución de conflictos que todas las comunidades autónomas tienen acreditados en la Unión Europea. Solo por apuntar que me refería, con carácter general, a todos los incumplimientos de contrato y al incumplimiento de ese artículo 36.

Sin más, quiero darle de nuevo las gracias por las explicaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor De Quinto Romero.

El señor **DE QUINTO ROMERO**: Muchísimas gracias, señor Garzón, por su exposición, por su paciencia y por recoger todo lo que hemos comentado.

Decía que yo no he hecho propuestas y, la verdad, solamente le pido que repase en algún momento mi intervención porque sí he propuesto varias cosas. Lo digo porque si no en el futuro a lo mejor volvemos a tropezar en la misma piedra. Anticiparse y escuchar las alertas es importantísimo, y eso no se ha producido; asesorarse de quien sepa, de quien sepa comprar, de quien sepa funcionar en mercados internacionales y no ir con chiringuitos, como también he comentado al respecto; transparencia; compra local. Le ha hablado de Asebio. Hay algunas cosas dentro de lo que he comentado de las que, simplemente, a lo mejor, gente de su equipo le podría hacer un resumen.

Por otro lado, ha dicho que le da miedo que en Europa la democracia puede estar en peligro y yo creo que en eso sí estamos de acuerdo. Es decir, yo pienso que la democracia puede estar en peligro cuando se oculta desde el Gobierno el portal de transparencia; cuando se persigue la crítica; cuando a los medios de comunicación no se les permiten preguntas en directo —veo que eso ya se ha rectificado—. Creo que con todo ese tipo de cosas hay una sensación general en todos los españoles de que la democracia puede estar en peligro y no precisamente por estos señores de VOX sino por muchas cosas que estamos viendo que está haciendo el Gobierno. Simplemente que lo vean.

Por último, me da la impresión de que desde su posición en el Gobierno están tratando de ensayar un modelo de Estado que nadie ha votado, no solamente lo pensamos por las intervenciones de precio, por todo este tema del ocultismo que ya he comentado, de los manejos de los medios de comunicación, sino también por tratar de beneficiar a unas empresas y no a otras. Le puedo poner un ejemplo. Creo —no lo sé bien, supongo que usted me lo puede confirmar— que el Estado ha comprado dos máquinas en China para la producción de mascarillas que ha enviado a la Corporación Mondragón, no sé si en aviones militares. ¿Usted sabe que hay otras personas que han comprado de su dinero y de su bolsillo esas máquinas en China para operar también, y que esa gente ahora va a tener que competir con aquellos a los que, posiblemente, ustedes les están rentando las máquinas y yo no sé si a un precio ridículo? ¿Es esta la manera de beneficiar a unas empresas y no a otras? Lo mismo ocurre, por ejemplo, con los hipermercados. Han estado abiertos vendiendo solo productos de la sección de alimentación. Si eran seguros cuando la gente no tenía otro sitio donde ir más que a esa sección de alimentación, ¿por qué no pueden abrir las otras secciones que no son de alimentación? ¿Por qué en un hipermercado es seguro ir a comprar unas lechugas o unos tomates y resulta que no es seguro si vas a comprar una bombilla o un cazo? Son cosas que no se entienden y nosotros pensamos que la salida de esta crisis es menos de nacionalizaciones y más de liberalizaciones, que es lo que realmente nos puede hacer salir cuanto antes.

Muchas gracias. De nuevo, gracias por su paciencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 38

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañá.

La señora **VALLUGERA BALAÑÁ**: Gracias, presidenta.

Solo quiero hacer tres apuntes. Le he comentado que habíamos facilitado un texto de modificación del artículo 36. De hecho no me ha parecido escuchar si lo habían recibido o no, si estaban trabajando sobre esta base o si estaba directamente descartado. En todo caso, si quieren se lo vuelvo a facilitar.

Por otra parte —no se lo he podido decir en mi intervención porque me ha faltado tiempo—, está el asunto de la banca. Es decir, está muy detectado que ha habido prácticas abusivas en la gestión de los ICO —la vinculación a seguros de vida y a otro tipo de contratos que no iban incluidos en los ICO— y querría saber qué sistemas de control se han establecido y si la presión sobre este sistema de funcionamiento de la banca va a seguir durante su legislatura; asimismo, si, de algún modo —esto ya no tiene que ver con la COVID—, vamos a poder reintegrar los 60 000 millones que costó su rescate.

Para finalizar —y me refiero a sus señorías del PP— he oído que les parecía que la actuación de su Gobierno estaba reventando las costuras del sistema sanitario. Y yo se lo explico porque igual no estuvieron al caso, pero en 2016 Daniel de Alfonso, hablando con el ministro en aquel momento del Interior, que además estaba en funciones, dejó muy claro cuál era su intención. Dijo literalmente: «Les hemos destrozado el sistema sanitario». Quizás recuerdan aquel tipo de artimañas, pero en Cataluña se destrozó deliberadamente, expresamente y sin ningún tipo de piedad para nuestros enfermos el sistema sanitario, y hay cosas que es difícil perdonar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Le agradezco, por supuesto, su intervención.

Nosotras, simplemente para concluir, le animamos a que potencie los mecanismos de mediación y arbitraje en la garantía de derechos de los consumidores. Creemos que el impulso al sistema arbitral de consumo tiene que hacerse con las comunidades autónomas, hay que fortalecerlo en las comunidades autónomas y a nivel de la Administración central tiene que ser gratuito para el consumidor y vinculante para las partes. Se debe permitir que los consumidores, que van a tener este tipo de discusiones con grandes compañías aeronáuticas y aerolíneas, puedan recuperar su dinero, evidentemente, si esa es la prioridad que ellos tienen. Nos parece básico porque potenciar el mecanismo extrajudicial de la Agencia Española de Seguridad Aérea para resolución de conflictos va a permitir resolver toda la litigiosidad derivada de la cancelación de vuelos, que ha sido infinita. Francamente, tenemos que descongestionar una Administración de Justicia colapsada por la falta de medios por los recortes desde hace tantísimos años en nuestro país y que no está en condiciones para atender la avalancha que se puede venir si no se solventan estos litigios mediante un sistema de mediación y arbitraje.

Mucho ánimo, creo que todo el sistema de consumo en nuestro país lo agradecerá y, sobre todo, lo agradecerán las comunidades autónomas si se puede fortalecer ese sistema.

Gracias, ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Ignacio Garriga.

El señor **GARRIGA VAZ DE CONCICAO**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, usted apelaba a la utilidad de la oposición, en este caso de VOX. Pues no hay mayor utilidad que denunciar su gestión negligente, sus numerosas tropelías y, en definitiva, poner claro sobre oscuro en esta gestión que podríamos definir de negligente y que estoy convencido de que los juzgados, en el momento oportuno, la estimarán como criminal. En cuanto al refranero, cuando decía que no es prudente disparar al timonel, pues seguramente, coincido con usted; lo que hay que hacer es sacarlo y poner uno nuevo. En ese sentido, recoja el guante y el consejo que le hemos dado desde mi grupo parlamentario y dimita y disuelva el Ministerio de Consumo y deje que lo asuma el Ministerio de Sanidad. Me sorprende también que me hable de ingenuidad por su parte, cuando hacía referencia a los tuits —que ha sido una imprecisión mía—, porque realmente me refería a sus 'me gusta' y a sus retuits, a esos clásicos que usted acostumbra a dar a la marea donde, por ejemplo, se criticaba el cristianismo; luego me sorprende que usted haya sido cofrade, pero en eso no entro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 39

En definitiva, mi último consejo es que dejen a los mercados, que garanticen el suministro y que no toquen más las libertades, que mucho ya las han torpedeado. Para finalizar y por alusiones, señor Santiago, ustedes ni construyen paz ni consiguen democracia, ustedes siembran odio, sectarismo y terror, porque lideran una absoluta ideología criminal.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Riobos, Carmen.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Gracias, señora presidenta.

El Gobierno socialcomunista del señor Sánchez y del señor Iglesias pasará a la historia por ser responsable del mayor fracaso en salud pública, y lo vuelvo a repetir como lo dije al principio: señor ministro, no ha entendido usted nada, no ha entendido nada. Es decir, no tienen nada que ver los recortes con lo que ocurrido en este momento en la pandemia. Ustedes no hicieron nada de prevención, y como no planificaron ninguna prevención, rompieron todas las costuras de todos los sistemas sanitarios de todas las comunidades autónomas; eso es lo que ha ocurrido. Y si no, pregúnteselo usted a su compañero, al señor Illa, por qué razón Portugal o Etiopía, con una renta y un nivel de gasto sanitario muy por debajo de España, tienen mejores resultados, porque lo han hecho mejor, porque en enero y en febrero hicieron su trabajo, mientras ustedes estaban perdiendo el tiempo.

Mire, señor ministro, estamos ahora en la fase de desconfinamiento, y yo, como muchos españoles, no queremos una cama en un hospital, una UCI que nos la reserven, un respirador; nosotros queremos que prevengan nuestra salud, y por lo tanto hay cuatro cosas que son fundamentales: test masivos para los consumidores y usuarios, y para toda la población; dos, mascarillas, guantes, geles e hidrogeles, más la distancia interpersonal. Esas son las cosas fundamentales para que en esta fase de desconfinamiento no tengamos más enfermos y podamos romper la cadena de transmisión. Eso es lo que le pedimos, que usted desde su ministerio consiga y defienda eso.

Hay más, a nosotros nos preocupa lo siguiente. En este momento ya hay un millón de ciudadanos que han tenido que pedir moratorias para sus hipotecas o no han podido pagar sus créditos. Usted, yo le decía al principio, ha arruinado a los consumidores españoles, por lo mal que lo ha hecho usted y su Gobierno, el Gobierno del señor Sánchez. ¿Qué va a pasar a partir de ahora? Porque después de la crisis sanitaria viene la crisis económica, que es brutal. En ese sentido, usted acaba de adelantarnos, y lo ha hecho también el señor Iglesias —que eso lo saben hacer muy bien—, que van a subir impuestos. ¿Cuando usted esté en el Consejo de Ministros qué va a defender, que se suban los impuestos indirectos como es el IVA, que perjudica a los más vulnerables y a los que tienen peor acceso a los productos? Yo ya le he pedido, le hemos pedido desde el Grupo Popular —que no ha dicho nada— que sean gratuitas las mascarillas para los pensionistas, los mayores de sesenta y cinco años y para los más vulnerables; que quite el IVA del 21%; y ahora le pedimos que baje el IVA de la cesta de la compra. Porque fíjese usted, si a esto le añadimos que hay un nubarrón que es el del posible rescate de nuestro país, después de lo que hizo el señor Zapatero, que bajó el sueldo a los funcionarios un 5% y congeló las pensiones, nos esperamos lo peor. Luego, si tenemos a funcionarios y a pensionistas con problemas, más un millón ya con el tema de las hipotecas, señor ministro, la que se avecina es gorda y usted tendrá que decidir si va a seguir cargando la situación, como hace con el IVA de los productos sanitarios, a través del IVA, a los españoles más vulnerables, o si lo va a hacer de otra manera, tendrá usted que explicarlo.

Para terminar, a ustedes se les da muy bien meterse con la Comunidad Autónoma de Madrid, es brutal. Podrían haber destacado el éxito que ha supuesto, que ha sido mundial, la puesta en marcha de Ifema, reconocido en todas partes; podrían haber felicitado a la Comunidad de Madrid por muchísimas cosas que ha hecho. Cada vez que critican ustedes a Madrid y a los madrileños los demás no lo podemos entender. Yo vivo en Talavera de la Reina, y nosotros cuando estamos muy malitos, muy malitos, muy malitos lo que queremos siempre es venirnos a Madrid porque en Madrid tenemos posibilidad de curarnos, y todas las comunidades autónomas limítrofes lo mismo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora portavoz, tiene que terminar.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Señor ministro, ustedes van a pasar a la historia como el Gobierno socialcomunista responsable del mayor fracaso de salud pública. Y aprendan ahora en el desconfinamiento porque hasta ahora no han aprendido nada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 40

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por último, para cerrar este turno de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la Señora Sánchez Jódar.

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR**: Gracias, presidenta.

Que hablen ustedes, el Grupo Popular, Ciudadanos y VOX, de prevención resulta cuando menos sorprendente. El consejero de Salud de Andalucía el 2 de febrero decía: Tenemos mascarillas, guantes, está todo controlado, si llega el coronavirus. **(Muestra un documento.)** Y el consejero de Murcia, del Partido Popular, también decía **(muestra otro documento)**: La Comunidad de Murcia está preparada, tiene todos los materiales para afrontar la pandemia. Esto lo decían públicamente y se lo decían al Gobierno de España en las reuniones que tenía el Gobierno de España con las comunidades autónomas, que recordemos que desde hace más de veinte años tienen las competencias en sanidad. Por lo tanto, que hablen ustedes de prevención no sé, ¿mentían entonces? ¿Mentían en esas declaraciones? ¿Le metían al Gobierno de España? ¿Mentían a los ciudadanos?

De verdad, he tratado de explicarles un poquito qué es la normativa de consumo, anteriormente les he dado también numerosos ejemplos de medidas de qué es proteger al consumidor. Créanme, no me voy a rendir, no por ustedes sino por quienes nos escuchan. Así que en esta segunda intervención centraré mis esfuerzos en explicarles qué no es proteger al consumidor. Hacer de la mentira y del insulto su nueva normalidad no es proteger la salud y la seguridad de los consumidores. En el debate anterior sobre el estado de alarma hubo treinta y siete insultos del señor Casado al presidente del Gobierno de España. Los informes de la Unión Europea alertan de que VOX propaga bulos en redes sociales para desestabilizar la democracia. Tampoco es proteger al consumidor tratar de desestabilizar y crear bulos e inseguridad hablando de mascarillas y de test Cepheid, cuando precisamente en sus comunidades autónomas ocurre lo siguiente: En Galicia, la Xunta ha inmovilizado 12 000 mascarillas defectuosas; en Murcia, inmovilizan un lote de mascarillas compradas por el Servicio Murciano de Salud con defectos; en Madrid, los 100 000 test comprados por la Comunidad de Madrid hace solo un mes no son fiables; y en Andalucía, unas 20 000 mascarillas con fallos que compró Andalucía se usaron en hospitales. Intentar echar abajo una de las medidas que más vidas ha salvado como es la restricción de la movilidad por el estado de alarma no es proteger al consumidor. Sacarse fotos ante un espejo del cuarto de baño con cara de compungido tampoco es proteger al consumidor. Montar una fiesta en Ifema en pleno estado de alarma incumpliendo las medidas mínimas de distanciamiento, sacándose fotos guays y repartiendo bocatas de calamares y cerveza, eso tampoco es proteger al consumidor; esa es la foto de la vergüenza. Despedir a numerosas empresas familiares de transporte de ambulancias, en plena pandemia, como ha hecho el Gobierno Regional de Murcia con un proceso de macrocontratación denunciado ante la fiscalía por presunto trato de favor a empresas amiguitas, eso no es proteger la salud de los españoles. Forzar el paso de una comunidad autónoma en contra del criterio de las autoridades sanitarias priorizando exclusivamente intereses económicos, eso no es proteger al consumidor. Y aquí tenemos la carta de dimisión de la directora de Salud donde dice que no prevalecen criterios de salud en la petición para pasar a la fase 1. Y es que, señorías, el Partido Popular...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señora portavoz.

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR**: Estoy terminando.

...ningún negocio vale una vida y ningún voto merece la irresponsable oposición que ustedes están haciendo.

Gracias, señora presidenta; gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para contestar y cerrar el debate tiene, por último, la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CONSUMO** (Garzón Espinosa): Muchas gracias.

Empiezo por el mismo orden en que han intervenido. Estoy de acuerdo con que la clave del decreto de agricultura tiene que ver también con el establecimiento de esos precios y con saber cómo se calculan. El Ministerio de Agricultura, junto con el Ministerio de Economía —también estamos nosotros— están viendo cuál es la fórmula adecuada. Voy a informarme de cómo va el proceso exactamente para saber cuál es. No es fácil. Es un debate apasionante de teoría económica y es un debate práctico; no es fácil para hacer una norma general, pero desde luego creo que el primer paso que hemos dado con ese real

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 41

decreto —del que el propio ministro de Agricultura dijo que no era la panacea pero que era un paso histórico— es efectivamente histórico. Estamos hablando —ustedes lo apoyaron— de algo que hubiera sido impensable en los últimos diez años; es una medida extraordinaria pero creo que en la buena dirección. Vender por debajo de coste es insostenible y, por tanto, cuando se establece un precio mínimo en ese sentido es positivo. Los detalles concretos, siendo muy importantes, es lo que hay que dilucidar y me informaré para que podamos conocerlos.

Sobre la segunda cuestión que decía usted de cultura, ahora mismo está establecido lo de los sesenta días; los sesenta días se ponen en marcha en el momento en el que el consumidor denuncia y reclama; eso quiere decir que se ha debido de producir la cancelación ya. Como la mayoría de estos eventos no se han cancelado, afortunadamente todavía tenemos tiempo y eso es lo que explica por qué no hay un lapso de tiempo planteado aún; ahora mismo los eventos que ya han sido cancelados tienen sesenta días, y se acogen a sesenta días. La verdad es que la mayoría de los que nos lo están planteando están de acuerdo porque suelen ser pequeñas productoras o pequeños eventos de teatro o de cine que pueden devolverlo; sus problemas son otros, son problemas de liquidez —el Gobierno ha puesto en marcha líneas de liquidez importantes— o son problemas basados en la ausencia de demanda, que es una situación que, desgraciadamente, va a venir durante la crisis económica porque la gente tiene menos ingresos, menos renta.

Nuestra medida concreta está siendo útil para el momento actual, pero estamos hablando con Cultura y con otras entidades para ver si, efectivamente, es posible porque es necesario valorarlo bien. Como expliqué en mi anterior comparecencia, nosotros tratamos siempre de ser muy rigurosos con las medidas y no improvisamos. Valoramos si hay agua en la piscina, es decir, si hay necesidad de ir hacia ese escenario de ampliar los días, pero siempre sobre la base de la garantía absoluta de que se va a devolver el importe, teniendo en cuenta que es un sector específico como específicos son los servicios, dado que el servicio que se dará este verano no tiene que ser el mismo que el que se dé el año que viene, porque los festivales cambian los participantes o porque el producto ha cambiado. Hay que atender muy bien a la singularidad y esos son los elementos que están ahora mismo en discusión.

No me acuerdo bien del orden, pero voy a contestar igualmente. La portavoz del PNV, la señora Gorospe, ha planteado una cuestión que tenemos que estudiar. Me parece bien el matiz. No lo había interpretado, ha sido un error mío de interpretación. Efectivamente, usted tiene razón y vamos a estudiarlo porque, como le decía, la filosofía es sacar todo lo posible de la vía judicial y acabar con ese cuello de botella. Vamos a estar, pues, en contacto, como lo estamos con la Comunidad Autónoma del País Vasco, con el PNV. Podemos estudiarlo y, si usted tiene la propuesta, hágala llegar al ministerio para que la tengamos en consideración.

Señor De Quinto, estoy de acuerdo y lo acepto porque tiene razón. Es bueno que quienes hagan las compras sean profesionales; lo que pasa es que le impugno la mayor. El problema de los errores que ha habido con las compras no tiene que ver con la profesionalidad del comprador, aunque parezca paradójico. De hecho, la prueba es que le ha pasado a todo el mundo y tendríamos que llegar a la conclusión de que todo el mundo —Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia, Andalucía, Madrid, Galicia, España— está dirigido por pocos profesionales. Me parece una conclusión muy extrema como para llegar a ella. La causa es otra. La causa tiene que ver con la distorsión en los mercados, con lo que le decía antes. Homologar elementos y productos sanitarios es enormemente complejo; requiere profesionales, especialistas, laboratorios. Es un proceso que implica tiempo. Homologarlo de forma que garantice que los paquetes de millones de productos sean buenos requiere tiempo y eso compagina regular con la urgencia del momento. En esa tensión es donde se producen los errores y, con todo, España tiene muchos menos errores que los cometidos, por ejemplo, por el Reino Unido. Hay paquetes del Reino Unido de 1 700 000 mascarillas, muy por encima de lo que ha ocurrido en otros países como el nuestro. Esos elementos tienen que ver con la situación estructural, independientemente incluso —decía— de la profesionalidad y del partido.

Ha hecho una interpelación muy sugerente sobre la democracia que yo planteaba. Por lo que se refiere a su planteamiento de transparencia, siempre es bienvenido y positivo. Cuanto más transparente sea una democracia mejor y hay cosas que no hemos hecho bien. No se transmitió bien lo relativo a la salida de los niños, por ejemplo. Este Gobierno está gestionando —quiero que lo entiendan, aunque estén en posiciones ideológicas contrarias— bajo un nivel de estrés y bajo un nivel de tensión humana y profesional tal que hace que cometamos errores, y lo asumimos porque es nuestra responsabilidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 42

Para eso nos han votado y para eso el Parlamento decidió este Gobierno de coalición. Se cometen errores y lo de los niños fue un error.

Y en cuanto a la transparencia, al principio también, pero se ha ido corrigiendo en la medida de lo posible. Todos esos son elementos positivos para la democracia, pero yo estoy más preocupado por razones de fondo. La democracia europea —la europea— se construye sobre la base del antifascismo: la Constitución italiana de 1948, la Constitución francesa, la propia Alemania. Toda esa construcción europea se basa en esencia en la defensa de la Declaración Universal de Derechos Humanos, una postura universal. Los comportamientos xenófobos, racistas, que están creciendo en toda Europa chocan con esa posición y por eso me preocupa, porque socavan la esencia misma sobre la que se constituyó el antifascismo europeo. Por supuesto, eso tiene que ver con nuestra Constitución, de 1978, posterior a la italiana, de 1948, que también se construye sobre la base de un cierto consenso en torno a unos mecanismos democráticos. Por ejemplo, sobre la idea de que España es de todos. Estamos viendo que en nuestro país tenemos partidos que hablan de España para atacar a otros españoles y creo que eso es un error, pero es parte de la crítica legítima.

Observe la interpretación de la Constitución. Ya sabe usted que en teoría política la Constitución se puede interpretar como material o formal; formal es lo que pone en el papelito y material es la interpretación de los tiempos. En 1978 los artículos de nuestra Constitución se interpretaban de una forma mucho más progresista que como la interpreta usted hoy y como se interpreta de forma general o por sentido común hoy en día. Eso le lleva a usted a decir que estamos —creo que ha dicho— «forzando» para ir a otro sistema; algo así ha dicho usted. No lo creo, creo que estamos aplicando la ley y la Constitución, incluso estamos muy por debajo del margen que nos permite la Constitución. Se ha hablado ya del artículo 128 —usted lo conoce— y de lo que significa históricamente, pero le recuerdo que, por ejemplo, el artículo 129.2 dice: «Los poderes públicos [...] establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción». Hasta las palabras nos invitan a pensar en otro enfoque. Ese es un artículo de la Constitución, porque en 1978 entre los constituyentes estaban el Partido Comunista de España y partidos que defendían posiciones como esta. La Constitución establece un marco de juego que tiene deficiencias que algunos hemos denunciado muchas veces, pero nos da un margen mucho más amplio del que hoy estamos utilizando. Interpretar la Constitución como hace el partido VOX, criminalizando a uno de los padres fundadores, como es el Partido Comunista, es una posición absolutamente reaccionaria, absolutamente reaccionaria. Por lo tanto, ese es un debate que tenemos que tener, porque le digo honestamente que creo que la democracia está amenazada por el crecimiento de espacios de extrema derecha. Así de sencillo. Eso es algo que comparte en su partido mucha gente, aunque sea desde una postura liberal. Yo, como Montalbán, soy comunista porque soy liberal; él lo decía de esa manera.

Al portavoz de VOX quiero decirle simplemente que le sorprendería la cantidad de cristianos que hay en Izquierda Unida, que es el partido al que yo represento, y entre sus votantes. Yo hasta los catorce años rezaba todas las noches. Mi tradición es la tradición cristiana. Este país es un país de tradición judeocristiana. Tienen ustedes un uso del patrimonio de las cosas muy particular: España es solo lo que ustedes quieren que sea España y los cristianos son solo los que ustedes quieren. Izquierda Unida está llena de cristianos de base que luchaban contra el franquismo mientras la Iglesia católica, que se decía cristiana, defendía el franquismo. Por lo tanto, creo que usted debería ser más humilde a la hora de hablar de ello. Entiendo a lo que se refería antes con lo del tuit, pero yo se lo estoy explicando. No se preocupe, porque hay muchos cristianos en Izquierda Unida y en otras organizaciones de izquierdas —en Podemos, en el Partido Socialista— y creo que defendemos con más acierto los Evangelios.

A la portavoz del Grupo Parlamentario Popular le diré que tengo una discrepancia fundamental —lo he dicho antes— con el enfoque que ustedes están planteando aquí. Lo saben ya y no pasa nada. Su beligerancia y su discurso no acompañan a lo que se debería esperar de ustedes en este momento, pero esa es mi opinión y naturalmente no les planteo que ustedes piensen así. Sin embargo, sí le diría que los científicos están en este momento sin saber muchas de las respuestas que usted está dando ya directamente, lo cual me hace pensar que usted debe contar con información privilegiada o que está haciendo una política con un interés partidista que no obedece bien a la verdad. Yo me inclino por esta segunda opinión. Es una opción que creo que está constatada. ¿Por qué? Porque nosotros no sabemos por qué hay más virus en España que en Portugal, no lo saben los científicos. No saben por qué hay más contagiados en unos países que en otros o en unas regiones más que en otras. ¿O es que en Andalucía tampoco tiene efecto el Gobierno de España? ¿Y las diferencias entre el País Vasco, Cataluña, Asturias,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 43

Cantabria y Canarias? ¿Eso no es España? Esas diferencias los científicos todavía no saben explicarlas. No lo saben. Tienen hipótesis: se expandió primero a Madrid, se expandió primero al norte de Italia, se expandió primero... Pero se expandió ¿por orden de quién? ¿De Pedro Sánchez? ¿Del presidente del Gobierno, que le dijo que primero fuera a Madrid o primero fuera a Italia? No. Los científicos son mucho más cautos que usted y trabajan sobre la base de hipótesis. Sobre esa base todavía están averiguando cómo se comporta el virus, por qué se expande más en algunas personas que en otras o si tiene que ver con algunas enfermedades o patologías previas. Todo ese tipo de cuestiones las está estudiando ahora mismo la comunidad científica, como dije en mi intervención original —por eso comencé explicando esto—, con *workingpapers* y trabajos académicos que empiezan a plantear algunas hipótesis no concluyentes que sugieren cosas. Por cierto, creo que nuestro país tiene un problema, porque las noticias y los medios de comunicación hacen de cada *workingpaper* la noticia definitiva y eso induce a la confusión de esta sociedad. Pero lo cierto es que hasta transcurrido un tiempo la ciencia no va a tener conclusiones totales de por qué se ha comportado el virus como se ha comportado. ¿Eso quiere decir que las instituciones no importan? No. Las instituciones sí importan; importa si tienes un mejor sistema público de sanidad o no para ver si te mueres o no te mueres. Hay una diferencia entre el comportamiento para los pobres en el Reino Unido y en Estados Unidos, donde no hay mecanismos asistenciales como en España, que en España, y aquí sería peor si no hubiera un sistema público de salud. ¿Significa eso que las instituciones lo explican todo? No, en eso tiene usted razón, no lo explican todo, el virus tiene su propio desarrollo que, insisto, todavía no se conoce con precisión. Pero, repito, las instituciones importan y, por lo tanto, importa que durante diez años se hayan hecho recortes en el sistema público de salud. ¡Claro que importa! ¿Es determinante? No, pero importa y marca la diferencia. Si usted quiere negar eso, estaría negando a la comunidad científica, y no pasa nada, es legítimo, hay gente que cree que la tierra es plana; si usted lo cree, adelante, no pasa nada, pero yo le tengo que plantear lo que yo creo.

Y su posición aparte de no compartida me parece inverosímil, porque usted nos acaba de acusar a todos de no ser cautos, prudentes, cosa que ustedes tampoco fueron. La portavoz del Grupo Socialista se lo ha planteado a través de sus dirigentes o de usted misma porque, insisto, si usted me trae una declaración suya anterior en la que impugna a la comunidad científica, a la OMS, al Gobierno de España y resulta que el tiempo le ha dado la razón, insisto, todavía con prudencia le podría decir: pues mire, usted está más o menos en lo cierto. Pero es que eso no ha sucedido, es que el PP opinaba lo mismo que opinaba Ciudadanos, que opinaba VOX, que opinaba el Gobierno de España, que opinaba el Gobierno del Reino Unido, que opinaba Francia y que opinaban todos. Lo que ustedes están haciendo es oportunismo, y me parece bien, es legítimo, pero parto de la base de que su posición es inverosímil porque si fueran coherentes, ahora mismo seguirían siendo prudentes, pero es que ustedes mismos están ahora mismo atacando al Gobierno para que salgamos del estado de alarma defendiendo la posición contraria con indicadores que son todavía desgraciadamente peores que entonces. Es decir, lo único que hay en común entre su posición actual y la posición de hace dos meses es atacar al Gobierno, es lo único que hay en común. No hay ninguna coherencia interna y entonces me parece extraño.

En cuanto a la propuesta que usted hace, no se preocupe, lo del IVA lo hizo el PP y lo hicieron más Gobiernos, pero nuestra propuesta —lo he dicho antes— es defender el artículo 31 de la Constitución, la progresividad fiscal, que pague más quien más tiene. Eso significa que hay que ir más a los impuestos directos que a los indirectos: las rentas del capital, las rentas del trabajo, las escalas, los tramos. El esfuerzo tiene que venir de aquellos que tienen más capacidad de hacer más esfuerzo; esto ocurre siempre, y yo creo que ahí hay margen. El IVA, que usted ha planteado, no es una preocupación nuestra, es una preocupación de la Comisión Europea que está basada en unas tesis que yo no comparto, y es una preocupación que hizo el Gobierno de España cuando gobernaba el Partido Popular, pero nosotros no lo compartimos. Los impuestos directos son la mejor vía. E insisto, por eso no hablé de imposición, porque creo que la clave ahora mismo es la financiación de un esfuerzo colectivo de la Unión Europea. Por cierto, todos los partidos apoyamos a Rajoy cuando la Comisión Europea se mostró intransigente con sus políticas de austeridad y Rajoy, durante un pequeño lapso de tiempo, protestó —protestó— y dijo: España la vais a ahogar si seguís con esta posición. Y lo apoyamos todos, yo apoyé a Montoro y a De Guindos. Yo creo que, si lo tienen a bien, estaría bien que ustedes también apoyaran en este momento que tiene que haber una respuesta colectiva de la Unión Europea en beneficio de España, porque no es el Gobierno de España, son las personas que viven en nuestro país.

El Grupo de Esquerra preguntaba lo del ICO. Es ilegal que un banco haga eso. Si un banco condiciona el crédito a cualquier tipo de producto adicional, está cometiendo una ilegalidad. Economía ya se lo ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

11 de mayo de 2020

Pág. 44

planteado a las grandes empresas, a los grandes bancos y lo saben. Por tanto, yo insto a que si hay algún caso adicional que se haya producido, que se nos comunique porque es ilegal y se está cometiendo un delito. Es decir, ese tipo de ayuda no está condicionada, me parece fundamental que lo entendamos de esa manera porque efectivamente son ayudas que no están para esclavizar o añadir una condición adicional sino para mejorar la situación que desgraciadamente ya es bastante dramática de por sí.

Termino dando las gracias también a los portavoces de Unidas Podemos y del Grupo Socialista. Y a todos vosotros y vosotras deciros que estamos a disposición de lo que consideréis, no hace falta que sea una comparecencia. Si ustedes creen oportuno hablar con nuestro ministerio, lo pueden hacer en cualquier momento, sea una duda sustantiva o una duda de Twitter, de verdad que nosotros estamos a disposición de cualquier pregunta. Es nuestro deber y, por lo tanto, lo vamos a cumplir, y si no lo cumplimos van a tener ustedes un instrumento para criticarnos, con razón y legítimamente. Pero yo haré todo el esfuerzo para trabajar bien y que no tengan que hacerlo.

Deseo que se cuiden. Seguimos en estado de alarma y hay que seguir teniendo precaución. Deseo que tengan una buena salud ustedes y sus familiares. Esperemos que salgamos pronto de esta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-74